



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 9 de marzo de 2023	Sesión 14

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	17
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	17
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres, quien se expresa en lengua mayo...	40
Desde la curul, la diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC, hace comentarios en relación con la hora de inicio de la sesión.....	41
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	41
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	41

## COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones a faltas administrativas graves, por encubrimiento, omisión, dilación y simulación, que entorpezcan las investigaciones en caso de delitos de violencia de género. . . . . 53

-De la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona la fracción XVI al artículo 122 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.. . . . 53

-Del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . . . 53

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 54**

Del Gobierno de Chihuahua, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Por el que se exhorta a los ayuntamientos de las setenta y cuatro zonas metropolitanas, analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de sus reglamentos interiores de las comisiones edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 54

-Por el que se exhorta a los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para construir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 54

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-De la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de diciembre de 2022. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 55

-De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 55

-De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y sus homólogas de las 32 entidades federativas a identificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 56

-De la Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción. **Se remite al promovente para su conocimiento.** . . . . . 57

-De la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y de la alcaldía de Coyoacán, por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de diciembre de 2022. **Se remiten al promovente para su conocimiento.** . . . . . 58

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

-Por el que se exhorta a las secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en nuestro país. **Se turna a la Comisión de Salud para su conocimiento.** . . . . . 60

-Por el que se exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integren las 74 zonas metropolitanas para que analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas. **Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas para su conocimiento.** . . . . . 62

**EFEMÉRIDES**

**HEROICOS DEFENSORES DEL CUARTEL DE CUAUTLA DE 1812**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. . . . . 63

-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC.....	64
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.....	65
La Presidencia saluda la presencia de la presidenta del Comité Paralímpico Mexicano, así como de integrantes de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos, e invita a la asamblea brindarles un minuto de aplausos, en reconocimiento a sus logros deportivos.....	65
Para referirse a la efeméride, continúan:	
-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM. ....	66
-El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI.....	67
-El diputado Noel Mata Atilano, del PAN.....	67
-El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena.....	68
<b>LEVANTAMIENTO EN ARMAS DE EMILIANO ZAPATA</b>	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. ....	69
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. ....	70
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. ....	71
-El diputado Juan González Lima, del PVEM. ....	71
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. ....	72
-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN.....	73
-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena. ....	74
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
<b>EN MEMORIA DEL PROFESOR FÉLIX CHÁVEZ, ACTIVISTA SOCIAL, ASESINADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN JALISCO</b>	
A solicitud del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del profesor Félix Chávez, activista social, asesinado en la zona metropolitana de Guadalajara, en Jalisco. ....	74

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. . . . . 75

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal. . . . . 75

### CÓDIGO DE COMERCIO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. . . . . 75

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. . . . . 75

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. . . . . 75

### LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda. . . . . 76

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 76

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO****CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE VÍCTIMAS**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. . . **76**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. . . . . **76**

-La diputada Valeria Santiago Barrientos, del PVEM. . . . . **77**

-La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI. . . . . **78**

-La diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena. . . . . **80**

-La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena. . . . . **80**

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. . . 81**

La Presidencia informa del artículo que se ha reservado para su discusión. . . . . **81**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . . **81**

**Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. . . . . 83**

Durante la discusión en lo particular, para presentar su propuesta de modificación, hacen uso de la voz:

**-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC.** No se admite a discusión su reserva al artículo tercero transitorio. . . . . **84**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del artículo reservado, en términos del dictamen. . . . . **85**

**Aprobado el artículo reservado, en términos del dictamen. . . . . 86**

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 86**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal. . . . . 86

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. . . . . 86

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, en dos ocasiones, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones. . . . . 87

-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, quien es promotora de la iniciativa. . . . . 88

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 89**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 89

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 90**

## CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. . . . . 91

Para referirse al dictamen, en su calidad de promotora, se pronuncia:

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de Arely Pablo, quien murió en la balacera que se registró por el secuestro de ciudadanos estadounidenses, en Matamoros, Tamaulipas, el cual se concede. . . . . 91

Desde la curul, hacen moción de orden:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 91

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. . . . . 92

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 92

-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, quien hace moción de apego al tema. . . . . 92

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. ....	92
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	
Concluye su intervención, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN. ....	93
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	93
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	93
Desde la curul, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hace moción de orden. ....	95
<b>En votación nominal, no se aprueba el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consultar a la asamblea si el dictamen se devuelve a la Comisión o se desecha. En votación económica, se desecha. Archívese el dictamen como asunto totalmente concluido.</b> ....	95
CÓDIGO PENAL FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. ....	96
Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, hacen uso de la palabra:	
-La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. ....	96
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena. ....	96
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. ....	97
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. ....	98
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Concluye su intervención la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena. ....	98
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	98

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 98

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 99**

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS HEROÍNAS Y HÉROES DEL SITIO DE CUAUTLA, Y POR EL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO SAMUEL HERNÁNDEZ BELTRÁN, CRONISTA DE LA CIUDAD DE CUAUTLA

A solicitud de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las heroínas y héroes del Sitio de Cuautla, y por el fallecimiento del licenciado Samuel Hernández Beltrán, cronista de la heroica ciudad de Cuautla, Morelos, el cual se otorga. . . . . 99

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. . . . . 100

Para referirse al dictamen, se pronuncian:

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . . . 100

-La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. . . . . 101

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena. . . . . 102

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 103**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 103

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 104**

##### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5 y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. . . . . 104

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. . . . . 105

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 105**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 106

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5 y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 106**

#### LEY DE VIVIENDA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda. . . . . 106

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, intervienen:

-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. . . . . 107

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. . . . . 107

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 108**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 109

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 110**

#### VOLUMEN II

#### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

##### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su dictamen. . . . . 111**

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El diputado Salvador Alcántar Ortega, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter y 16 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.** . . . . . 114

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Salvador Alcántar Ortega, en nombre propio y suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca, y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 116

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** . . . . . 116

## LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley de Asistencia Social. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 122

## DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL DOF EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2019

El diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo del año 2019. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.** . . . . . 126

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5-A de la Ley del Seguro Social y 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.** . . . . . 134

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** . . . . . 138

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para despenalizar el aborto. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** . . . . . 143

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** . . . . . 152

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia, para dictamen.** . . . . . 156

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

El diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para opinión.** . . . . . 161

## EXPIDE LA LEY FEDERAL DE LA LECHE

El diputado Maximiano Barbosa Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Leche. **Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen, y a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . . . . . 165

## LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El diputado Jorge Triana Tena, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. **Se turna a la Comisión de Defensa, para dictamen.** . . . . . 167

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de la Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** . . . . . 171

## LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de ciberviolencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad y Género, para dictamen.** . . . . . 177

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . . . 177

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . . . 180

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 103 de la Ley

General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** . . . . . 184

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada María Magdalena Oliva Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia contra las servidoras públicas. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 189

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. **Aprobados, comuníquense.** . . . . . 190

#### MINUTAS

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 192

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. **Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.** . . . . . 193

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** . . . . . 193

#### LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sos-

tenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen...** 193

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 85 Bis, fracción I, inciso e) y 310 del Código Penal Federal, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen...** 194

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 194

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 194

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 195

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . 196

#### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . 202

- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . . 207

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . . 212

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio (en lo general y en lo particular).. . . . . 217

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato (en lo general y en lo particular).. . . . .	222
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad sustantiva (en lo general y en lo particular). . . . .	227
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 5o., y IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de rampas de emergencia (en lo general y en lo particular).. . . . .	232
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada (en lo general y en lo particular). . . . .	237

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señor presidente, se tienen registrados 455 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 12:40): Se abre la sesión ordinaria del jueves 9 de marzo del año 2023, en su modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 9 de marzo de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres, hablante de lengua mayo.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De las diputadas Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas y Melissa Estefanía Vargas Camacho y del diputado Mauricio Cantú González**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**Del Gobierno del Estado de Chihuahua**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efemérides**

Con motivo de los heroicos defensores del Cuartel de Cuautla de 1812, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del levantamiento en armas de Emiliano Zapata, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda.

### **Dictamen a discusión**

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que reforman la fracción V del artículo 5o. y la fracción IV al artículo 15, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, suscrita por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada

Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGBTTTIQ+, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la

diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo

del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal del Mar, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge

Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo

del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir y sancionar el acoso cibernético, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 126, 127 y 128 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de inclusión digital, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia contra las servidoras públicas, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servi-

cios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Ciriya Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 109 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 30 y 40 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la

diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid 19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 15 Bis, 15 Ter y 16 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Patricia Terrazas Baca, Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o., 10 y 21 de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, suscrita por los diputados Alma Anahí González Hernández y Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o., 13 y 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Alma Anahí González Hernández,

Julieta Vences Valencia y Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 371 y 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por la diputada Wendy González Urrutía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavía-

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 25 de mayo de cada año como Día Nacional de Concientización sobre las enfermedades de la Tiroides, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 32 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley General de Protección Civil, en materia de control y vigilancia de pirotecnia, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 102 y 124 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la

diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el Artículo décimo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 64 y 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo de la diputada Arace-

li Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma reforman los artículos 38, 39 y 40 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecoobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

1. Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajado-

res al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección a hijas e hijos víctimas de feminicidio y feminicidas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 53 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 121 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de justicia e igualdad de género, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 17 de noviembre como el Día Nacional de la Mujer Rural, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 215, 216 Bis y 419 de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energéticas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Política Nacional de Cuidados, a cargo de la diputada Amalia García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para despenalizar el aborto, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Or-

ganizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 16 y 18 Bis de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 65, 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de sanciones, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de ciberviolencia, a cargo de la diputada

Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de la Leche, a cargo del diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de la Acción Cooperativa, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Penal Federal, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, entidades y dependencias, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delin-

cuencia, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 223 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de fomento al deporte, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación y abroga la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Juan Carlos Romero Hicks y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 481 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Melissa Estefanía Vargas Camacho y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Querétaro e Hidalgo, a la Conagua y a la Segob, a escuchar a habitantes de comunidades indígenas, a fin de cumplir con las demandas acordadas, producto del Proyecto Hídrico "Acueducto II" en Querétaro, así como cumplir con las demandas de personalidades académicas y ambientalistas producto del Mega Proyecto "Acueducto III" a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a que durante los traslados de las mujeres migrantes en México, se garantice su protección y seguridad, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a hacer público un informe sobre el estado de salud de la elefanta Ely, suscrito por las diputadas Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, en el marco del programa IMSS-Bienestar, a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la provisión gratuita y oportuna de medicamentos en los centros de atención a la salud en San Luis Potosí, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a hacer pública la información del supuesto espionaje realizado por elementos de la Sedena, asimismo, a la FGR, a iniciar las investigaciones correspondientes de las víctimas o involucrados de espionaje del Malwer Pegasus, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a colaborar en las mejoras necesarias para el estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a que informe a la ciudadanía sobre el cambio de sus oficinas de atención al público de los Ayunta-

mientos de Epitacio Huerta y Ciudad Hidalgo, Michoacán, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Conagua, a diseñar e implementar un nuevo programa emergente de apoyo a las y los pequeños productores ganaderos del estado de Nuevo León que les ayude a combatir la fluctuación de precios dentro de este sector, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua y/o al Congreso local, a solicitar a la autoridad correspondiente, una consulta para conocer la opinión pública sobre la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos respecto de la zona horaria o el horario estacional que deba aplicarse, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los despidos, amenazas y todo tipo de violaciones a los derechos humanos que las autoridades de Pemex han cometido en contra de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas, suscrito por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Frinné Azuara Yarzabal y Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, para que atienda la conservación, restauración y la defensa de las áreas naturales protegidas, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno federal, a informar a la ciudadanía de las acciones que han realizado para coadyuvar con el mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas de diciembre de 2018 a febrero de 2023, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a tomar medidas para la realización del derecho a la salud de personas con enfermedades raras, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pasamos al primer punto del orden del día, que consiste en la intervención, desde tribuna, de una lengua indígena. Ya está aquí nuestro invitado, que nos da mucho gusto, que es el ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres. Y esto se lleva a cabo en el marco de la conservación y uso de las lenguas indígenas nacionales y, por lo tanto, cada sesión la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a un hablante de nuestras lenguas originarias. En este caso, reitero y repito el nombre de nuestro invitado, que lo recibimos, además, con mucho gusto, al ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres. Es hablante de la lengua mayo, originario de la comunidad La Escalera, municipio de Huatabampo, en Sonora.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres, hasta por cinco minutos. Lo escuchamos con mucho gusto, señor ciudadano.

**El ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres** (habla en lengua mayo): No hay cultura sin lengua.

Las lenguas indígenas son uno de los elementos más importantes de las culturas originarias, ya que cumplen una función comunicativa destacada en la sociedad. Además, las lenguas indígenas fomentan la identidad y la cohesión social en nuestros pueblos. Es por ello que debemos sentirnos orgullosos de tener ese valioso elemento cultural, preservarlo y promover su uso en las diversas prácticas sociales del lenguaje.

No hay ninguna lengua superior o inferior, todas están al mismo nivel, y cuando se extingue una, se pierde una riqueza de conocimientos y sabiduría. No nos avergoncemos de nuestras lenguas indígenas; al contrario, sintámonos orgullosos de su uso público y cotidiano.

Respecto a la educación que se imparte en las comunidades indígenas, es recomendable que se fortalezca la intercultural bilingüe, es decir, que los profesores conozcan y hagan uso adecuado de los contenidos culturales de las comunidades indígenas, que estudien y dominen la lengua indígena que prevalece en cada grupo étnico, que existan proyectos con los recursos suficientes para producir materiales educativos en lenguas y que se capacite constantemente a los docentes indígenas en su quehacer.

También es importante que se busquen alternativas para atender al resto de las comunidades indígenas que no reci-

ben el servicio de la educación con enfoque intercultural bilingüe, para que así se valore su lengua y su cultura, pues “cada 15 días se extingue una lengua indígena en el mundo y, con ello, todo un caudal de sabiduría”.

Los indígenas necesitamos ser incluidos en un proyecto definido por políticas públicas concernientes al desarrollo de identidad cultural lingüística. Se tiene que reaccionar ante los desafíos que representa una sociedad de igualdad respecto a las garantías individuales y se tiene que favorecer a ese tan anhelado plan de desarrollo con identidad autóctona.

Son tiempos agonizantes para la lengua materna, así como para otras temáticas concernientes a las artes. Aquí, donde los únicos interesados en salvaguardar son las personas de piso que interactúan en actividades del seno cultural o ejercen algún oficio de labor tradicional.

Los valores de cosmogonía lingüística y cosmovisión deben fortalecerse para reivindicar y florecer senderos que beneficien netamente la preservación, difusión, desarrollo e implementación de nuevos modelos de participación y salvaguarda de los usos y costumbres, de la mano de un equitativo plan de políticas que incluya la lengua mayo y que verdaderamente repercuta en el campo citado.

Las nuevas tecnologías han sido un punto de encuentro valioso para el acceso a la información; asimismo, fortalecen la unidad entre los miembros de la comunidad cultural. Es una fuente de comunicación que reúne puntos de vista nutridos que incentivan la interacción a una plataforma vanguardista para reunir y fortalecer más nuestras lenguas indígenas. (Hasta aquí habla en mayo).

Por lo anterior, les agradezco me hayan escuchado, pero nuestros pueblos les agradecerían más que estas palabras no quedaran en oídos sordos, fortaleciendo solo un discurso carente de contenido. Estas fueron mis dos, tres palabras, las cuales quedan en sus manos. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchísimas gracias, ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres. Nos da mucho gusto escucharlo, escuchar su lengua, lengua mayo, de Sonora, Huatabampo, en este caso. Y, por supuesto, lo escuchamos con mucha atención, particularmente lo que nos dice que las lenguas originarias le dan identidad y cohesión a su pueblo, y por eso deben preservarse. Que ninguna de ellas tiene prioridad, todas son iguales y todas las hemos de preservar. Muchas gracias por su participación.

Vamos ahora a pasar a la siguiente etapa de nuestra sesión. De conformidad con el artículo 96 del Reglamento...

Sí, adelante, diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada, por favor. María Asunción Álvarez. Adelante.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís** (desde la curul): Disculpe, presidente, nada más para preguntarle, con todo el respeto que usted me merece.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís** (desde la curul): ¿Por qué las reuniones están empezando tan tarde y no se respetan los horarios que se anuncian? Y no es nada más esta, son todas, son todas. Nosotros estamos aquí desde la hora que usted cita y nunca se cumple el horario que usted mismo pone. Esa es mi pregunta, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto le respondo. Voy preguntando a los coordinadores, de tal manera que podamos tener no solamente quórum, sino la presencia mínima en este salón de sesiones. Si usted observa, en este momento, la presencia mínima pues no está, aunque sí tenemos el quórum. Y, por lo tanto, pues busco que exista una presencia mínima antes de poder iniciar.

Sin embargo, tiene usted toda la razón, se cita a una hora y se debe empezar a esa hora. Estoy esperando oradores, en este caso de efemérides, son dos efemérides. Y, eventualmente también, requiero tener ya los oradores, cuando menos los primeros oradores en el caso de los dictámenes. Si no están, ¿qué es lo que sucede?, obviamente se convoca, no está en su lugar y la efeméride pues pasa sin la expresión plural que requiere la Cámara. Voy a tratar esto con los coordinadores, para que podamos estar presentes y a tiempo. Acepto su moción y le reitero que tiene razón.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien, vamos, en consecuencia, a seguir la sesión. Y, ahora, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles ocho de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veintitrés diputadas y diputados, a las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del miércoles ocho de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Martha Vázquez Cruz, hablante de la lengua tojolabal.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y el diputado:

- Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo dieciocho de la Ley General de Educación, con el objeto de dar las bases sobre las solicitudes de empleo y derechos laborales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción veintidós al artículo dos de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, y por la Cámara de Diputados a saber:

- Referente a incentivar la producción de granos a nivel nacional y controlar el alza desmedida de sus precios, y de sus derivados. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

- Relativo a reforzar estrategias, programas y acciones que promuevan la diversificación de las fuentes de energía limpias y renovables, y la transición energética, especialmente para la generación de electricidad. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a sancionar a las personas servidoras públicas y a los particulares relacionados con presuntas faltas administrativas graves y delitos que se desprenden del incumplimiento del contrato 4500026743, celebrado por Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) en dos mil

diecisiete, así como al contrato y convenio modificatorio celebrado con las empresas Proyectos y Sistemas Informáticos, S.A. de C.V., Actica, S. de R.L. de C.V., y Ayste Telecomunicaciones, S.A. de C.V. en el mismo año. Se remite al promovente, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

- De la subdirección de Administración de Capital Humano de la Secretaría de Desarrollo Económico, y de la subdirección Jurídica Normativa de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, referente a cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía Coyoacán, relativo a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la producción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, con la normatividad aplicable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, relativo a considerar dentro del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

- De la alcaldía Cuauhtémoc, relativo a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la alcaldía Magdalena Contreras:

- Relativo a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

–Relativo a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

• De la alcaldía Xochimilco:

–Relativo a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

–Relativo a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

–Referente a cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Se remite al promovente, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del Estado de Baja California, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

• Relativo a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

• Relativo a contemplar en el segundo año de la Sexagésima Quinta Legislatura, una sesión solemne a fin de conmemorar los "Cien Años de las Misiones Culturales en México". Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

• Relativo a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad

de garantizar la igualdad salarial. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

• Relativo a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

• Relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

• Relativo a diseñar e implementar, en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

• Relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

• Relativo a que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación, como establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

• Relativo a dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. Se remite al promovente, para su conocimiento.

• Relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros. Se remite al promovente, para su conocimiento.

• Relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. Se remite al promovente, para su conocimiento.
  - Relativo a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
  - Relativo a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
- f) De la Secretaría de Salud del Estado de Durango, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz y oportuna prevención y detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas pertinentes en las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de dos mil veintitrés; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- h) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el Plan de Negocios y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al ciclo dos mil veintitrés-dos mil veintisiete. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

i) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por la que informa que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

j) De la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

#### Comunicación de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió oficio del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del seis de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

#### Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Braulio López Ochoa Mijares, diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la excelentísima señora Rosemary Morris Castillo, encargada de Negocios de la Mancomunidad de Australia, quien participó en una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Australia, presidido por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío.

k) Del titular del Ejecutivo Federal, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo, y se deroga el párrafo tercero del artículo treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

b) De la Comisión de Pesca, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

c) De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo noventa y siete de la Ley de Migración.

d) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

e) De la Comisión de Igualdad de Género:

- Por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción siete al artículo ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Por el que se adicionan los artículos diecisiete, y treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:

- Por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria.
- Por el que se reforman los artículos cuatro, y treinta y dos de la Ley Agraria.

g) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y siete Bis nueve de la Ley General de Salud.

h) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma la fracción once del artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes; y la fracción tres del artículo doscientos sesenta y seis Bis del Código Penal Federal.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

Dulce María Silva Hernández, y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, ambas de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar comentarios con relación al dictamen a discusión.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contin-

gencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Juan Isaiás Bertín Sandoval, de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Azael Santiago Chepi, y Marco Antonio Flores Sánchez, ambos de Morena; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, y María Clemente García Moreno, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contin-

gencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaiás Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Bueno Zertuche, y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, ambos del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo trescientos cuarenta y tres Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Torres Escudero, y Bruno Blancas Mercado, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; y Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y un votos a favor, y veintiún abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo trescientos cuarenta y tres Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Pesca, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sani-

taria, intervienen las diputadas y el diputado: María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional;

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con motivo del "Día Internacional de la Mujer", la fachada de la Cámara de Diputados, será iluminada por lo que, invita a las diputadas y diputados asistir a este evento en el frontispicio de este Palacio Legislativo.

Claudia Tello Espinosa, y Ángel Miguel Rodríguez Torres, ambos de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adi-

cionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo noventa y siete de la Ley de Migración.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; y Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad de la Huasteca Veracruzana, invitados por la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge

Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Santy Montemayor Castillo, y Claudia Delgadillo González, ambas del Partido Verde Ecologista de México; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Olga Juliana Elizondo Guerra, y Brenda Espinoza López, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo noventa y siete de la Ley de Migración. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, y Miguel Sámano Peralta, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Santy Montemayor Castillo,

del Partido Verde Ecologista de México; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Karen Castrejón Trujillo, y Ciria Yamile Salomón Durán, ambas del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción siete al artículo ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Clemente García Moreno, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Tra-

bajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Miguel Prado de los Santos, de Morena; y Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción siete al artículo ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

h) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adicionan los artículos diecisiete, y treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena; Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos veintinueve votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos diecisiete, y treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral

dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, y Azael Santiago Chepi, ambos de Morena; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Olga Luz Espinosa Morales, y Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Tejeda Cid, y Anabey García Velasco, ambos del Partido Acción Nacional; Ángel Miguel Rodríguez Torres, y Bruno Blancas Mercado, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos cuatro, y treinta y dos de la Ley Agraria.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Tejeda Cid, y Anabey García Velasco, ambos del Partido Acción Nacional; Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional; Wilbert Alberto Batun Chulim, y Mónica Herrera Villavicencio, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatro, y treinta y dos de la Ley Agraria. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y siete Bis nueve de la Ley General de Salud.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Herrera Villavicencio, Alejandra Pani Barragán, y Miguel Prado de los Santos, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma

el artículo ciento cincuenta y siete Bis nueve de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

l) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma la fracción once del artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la fracción tres del artículo doscientos sesenta y seis Bis del Código Penal Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, y Pedro Armentía López, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Pani Barragán, Miguel Prado de los San-

tos, y Arturo Roberto Hernández Tapia, todos de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; y Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción once del artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la fracción tres del artículo doscientos sesenta y seis Bis del Código Penal Federal. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

a) De la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

b) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa la incorporación a su bancada de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría, por favor.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron solicitudes de las diputadas Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas y Melissa Estefanía Vargas Camacho y del diputado Mauricio Cantú González, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted gire sus amables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que sea retirada la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones a faltas administrativas graves, por encubrimiento, omisión, dilación y simulación, que entorpezcan las investigaciones en caso de delitos de violencia de género, misma que fue presentada el 15 de diciembre de 2022 y turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin más por momento, y reiterando la seguridad de mi más distinguida consideración, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.— Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (rúbrica).»

---

o

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 122 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue inscrita en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de julio de 2022 y fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, presentada por quien suscribe, diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.— Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (rúbrica).»

---

o

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo que, para procurar un mayor análisis del tema, retiro la iniciativa siguiente:

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados.

Presentada por el diputado Mauricio Cantú González, Morena.

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Número 6130-III-2, martes 11 de octubre de 2022 (3474).

Sin más por el momento, le remito un saludo cordial.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron de diversas dependencias diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

Del Gobierno de Chihuahua, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

Por el que se exhorta a los ayuntamientos de las setenta y cuatro zonas metropolitanas, analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de sus reglamentos interiores de las comisiones edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas.

«Gobierno de Chihuahua.

Diputada Karla Yuritzí Almanzán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.

Me refiero a su atento oficio número D.G.P.L. 65.II-5-1623, mismo que fue recibido en el Despacho de la ciudadana gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, maestra María Eugenia Campos Galván, y que fue turnado a la secretaría a cargo de su servidor, mediante el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los ayuntamientos de las 74 zonas metropolitanas, analicen y, en su caso, consideren realizar las adecua-

ciones correspondientes dentro de sus reglamentos interiores de las comisiones edilicias para la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas.

Dado lo anterior, le comento que las cuatro zonas metropolitanas del estado de Chihuahua ya cuentan con sus respectivas Comisiones de Ordenamiento Metropolitano, donde, la actual administración estatal el 30 de agosto del 2022 procedió con la instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua. El pasado 23 de noviembre de 2022 se instaló el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano de Chihuahua (Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán) con los nuevos lineamientos, definidos por la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

De la misma manera, actualmente se atiende la revisión para la elaboración de los Reglamentos de cada consejo, con los mismos lineamientos de la ley ya comentada, quedando pendiente y consideradas para este año 2023 los consejos de Delicias, Parral y Juárez.

De igual manera le informo, que el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano de Chihuahua realizó su primera sesión el 25 de enero de 2023, donde se les presentó el anteproyecto del reglamento interior.

Sin más por el momento, agradezco sus finas atenciones y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 23 de febrero 2023.— M.D.U. Gabriel Martín Valdez Juárez (rúbrica), secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por el que se exhorta a los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para construir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación.

«Gobierno de Chihuahua.

Diputada Karla Yuritzí Almanzán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.

Me refiero a su atento oficio número D.G.P.L. 65.II-5-1623, mismo que fue recibido en el Despacho de la ciudadana gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, maestra María Eugenia Campos Galván, y que fue turnado a la secretaría a cargo de su servidor, mediante el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para construir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación.

Al respecto hago de su conocimiento que, para la Zona Metropolitana de Chihuahua, actualmente se tiene la opción de que el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua sea a nivel metropolitano, por lo que atendería a los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán.

Lo anterior, en base a la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, en su artículo 310, que define la alternativa de los institutos de planeación a nivel metropolitano y entre otros, como órganos públicos para la planeación integral del territorio.

Sin más por el momento, agradezco sus finas atenciones y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 23 de febrero 2023.— M.D.U. Gabriel Martín Valdez Juárez (rúbrica), secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

De la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de diciembre de 2022.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SCG/DGNAT/145/2023, de fecha 1 de marzo de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestra Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar D.G.P.L. 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, frac-

ción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SSCDMX/SPSMI/0312/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-4-1706. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y sus homólogas de las 32 entidades federativas a identificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SSCDMX/DGDPPCS/155/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, signado por el director general de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Francisco J. Garrido Latorre, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-7-1767.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Hago referencia al similar número SG/DGJyEL/PA/CPCU/0017/2023, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo consistente en

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas de las 32 entidades federativas a identificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud.

Sobre el particular, me permito comentarle que esta dependencia, a través de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, ha puesto como meta vacunar a 2 millones 458 mil 699 capitalinos. La campaña de vacunación abarca el periodo 3 de octubre de 2022-31 de marzo de 2023, y la población objetivo son los infantes de 6 a 59 meses de edad, embarazadas, adultos mayores de 60 años y más, así como población de 5 a 59 años con comorbilidades.

A través de la campaña se informó a la población sobre la importancia de aplicarse la vacuna, pues el virus cambia de manera constante y el biológico que se aplicó a la población el año pasado podría ya no proteger durante el invierno, además de tomar en cuenta que la inmunidad disminuye conforme pasa el tiempo.

Asimismo, se recomendó a la población lo siguiente:

- Lavado frecuente de manos;

- Etiqueta respiratoria al toser y estornudar;
- No saludo de mano o beso;
- Mantener ventilados los espacios comunes;
- Abrigarse y no exponerse a cambios bruscos de temperatura;
- Usar cubrebocas y bufanda; y
- No fumar en lugares cerrados, cerca de niñas y niños, adultos mayores o enfermos.

Por último se realizó énfasis en los siguientes aspectos:

En caso de tener sintomatología como fiebre, tos, dolor de garganta, mucosidad nasal o nariz tapada, dolores musculares, corporales o de cabeza, así como cansancio, se invita a la población a no acudir a lugares concurridos y buscar atención médica, no automedicarse, consumir abundantes líquidos, así como alimentos con vitaminas A y C, como zanahoria, naranja, lima, limón, papaya, mandarina, toronja, jitomate y guayaba, pues ayudan a fortalecer el sistema inmunológico.

Se proporcionan enlaces electrónicos sobre la difusión en redes sociales oficiales de la Sedesa:

<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1594390831288442880>

<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1594390838867820545>

<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1600254270351101952>

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023.— Doctor Francisco Garrido Latorre (rúbrica), director general de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/212/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, signado por el director general de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1561. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y de la alcaldía de Coyoacán, por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de diciembre de 2022.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0167 /2023 de fecha 1 de marzo de 2023, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Estimado director general:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.15/2022, de fecha 2 de febrero de 2023, derivado del di-

verso D.G.P.L. 65-II-4-1700, signado por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al titular de esta institución, la aprobación del punto de acuerdo que literalmente señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022.” (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos lo., 3o., 5o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1o., 2o. fracción VIII, 3o., numeral 1, fracción I, inciso A, 4o. y 19, fracción V, del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta dependencia y, en cumplimiento a la función de “verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...”, prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito comunicarle que el citado punto de acuerdo fue turnado a las diferentes subsecretarías, direcciones generales y unidades administrativas que forman parte de esta secretaría, a fin de contribuir a la difusión entre el personal, de las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, entre otros aspectos, lo relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza (rúbrica), asesor del Ciudadano Secretario.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ALC/DGGAJ/DPC/0207/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, signado por el director de Participación Ciudadana en la alcaldía de Coyoacán, licenciado Jorge Juárez Grande, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por medio de la presente, y en seguimiento al volante de turno número DGGAJ/0374/2023, de fecha 7 de febrero de 2022, a través del cual se instruye a esta Dirección de Participación Ciudadana a implantar y cumplir con lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, normatividad que prohíbe a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco y nicotina en los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, ello incluye espacios cerrados, como lo son los lugares de trabajo, al respecto, se exponen a usted las siguientes previsiones tomadas por esta área:

1. Esta área a mi cargo se ha dado a la tarea de difundir la normativa en la materia, así como de ampliar los espacios cien por ciento libres de humo y emisiones al interior de las instalaciones de esta dirección de área con el propósito de coadyuvar en la aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco, su reglamento recientemente reformado, así como las demás disposiciones

sanitarias en la materia, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.



2. Con la finalidad de asegurar el derecho a la protección de la salud de los vecinos que visitan esta Dirección de Participación Ciudadana a mi cargo, se ha dado la instrucción entre el personal adscrito a esta área de que, cuando una persona esté fumando, consumiendo o tenga encendido cualquier producto de tabaco o de nicotina al interior de éstas instalaciones, se le pida que inmediatamente deje de fumar y apague su cigarro o cualquier otro dispositivo de tabaco que haya encendido; y que, cuando el referido haga caso omiso a la indicación, se le pueda exigir se retire del espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones, y se traslade a la zona exclusivamente para fumar ubicada en el espacio al aire libre, y si opone resistencia, negarle el servicio y, en su caso, buscar la asistencia de la autoridad correspondiente; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

3. No omito señalar a usted, que en esta Dirección de Participación Ciudadana a mi cargo queda estrictamente prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o de nicotina en los espacios de concurrencia colectiva establecidos en el artículo 6, fracción X, de la Ley General para el Control del Tabaco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Coyoacán, Ciudad de México, a 17 de febrero de 2023.— Licenciado Jorge Juárez Grande (rúbrica), director de Participación Ciudadana.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

Por el que se exhorta a las secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en nuestro país.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención al oficio número DGPL 65-II-5-1626, a través del cual comunica el acuerdo consistente en:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud federal a través del Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país.” (sic)

Al respecto informamos que:

De conformidad con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la hepatitis es una enfermedad que se manifiesta con la inflamación del hígado, lo cual puede causar una serie de problemas de salud e incluso puede ser mortal. Las cinco cepas principales del virus de la hepatitis son las de los tipos A, B, C, D, y E. Si bien todas ellas causan enfermedad hepática, se diferencian en aspectos importantes, sobre todo en los modos de transmisión, la gravedad de la enfermedad, la distribución geográfica y los métodos de prevención.<sup>1</sup>

El virus de la hepatitis C (VHC) causa infecciones agudas y crónicas. El período de incubación de la hepatitis C oscila entre 2 semanas y 6 meses. Tras la infección inicial, aproximadamente el 80 por ciento de las personas no presentan síntomas. La sintomatología aguda puede incluir fiebre, cansancio, inapetencia, náuseas, vómitos, dolor abdominal, color oscuro de la orina, color claro de las heces, dolor arti-

cular e ictericia (coloración amarillenta de la piel y el globo ocular).

El VHC se transmite a través la sangre. Las causas más habituales de transmisión son:

- Reutilización o la esterilización inadecuada de material médico en establecimientos de salud, sobre todo jeringuillas y agujas;
- Transfusión de sangre y hemoderivados sin analizar; y
- Consumo de drogas inyectables compartiendo el material de inyección.

La OMS recomienda las siguientes intervenciones de prevención primaria:

- Administración adecuada y sin riesgos de inyecciones por los trabajadores de la salud;
- Manipulación y eliminación seguras de desechos y objetos cortopunzantes;
- Prestación de servicios integrales de reducción de daños para los consumidores de drogas inyectables;
- Realización de pruebas de detección del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C;
- Capacitación del personal de salud; y
- Prevención de la exposición a la sangre durante las relaciones sexuales.<sup>2</sup>

En Guanajuato, nuestra grandeza es mantener a la población informada. Por dicha razón realizamos diferentes estrategias de comunicación para difundir y promover programas y actividades en materia de salud, que ayudan a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses. Así, con el apoyo de los medios de comunicación y redes sociales institucionales, gestionamos información en diferentes temas para la prevención y atención de enfermedades entre las cuales se encuentra la hepatitis.

Cabe señalar que, nuestro Sistema Estatal de Salud se caracteriza por su capacidad de respuesta a los problemas actuales de salud pública, así como aquellos retos que se visualizan a mediano y largo plazo. Por lo cual, contamos con unidades de atención médica acreditadas en el Catálo-

go Universal de Servicios Esenciales de Salud (Causes). Mediante estas acreditaciones garantizamos la calidad en la atención de las y los guanajuatenses.

Podemos informar que Guanajuato se ha convertido en referente para la atención de pacientes con hepatitis C, ya que somos una de las primeras entidades del país que realizamos la detección y tratamiento de VHC a nivel nacional.

Por ello, a través de la Secretaría de Salud de Guanajuato ofrecemos una cobertura de tratamiento de 4 meses y atención a pacientes con diagnóstico del virus de hepatitis C (VHC). Guanajuato es el primer estado en el país que brinda tratamiento contra la hepatitis C en los 46 municipios que integran nuestra entidad. Además, se ofrece tratamiento a pacientes inmunocomprometidos por medio de 3 Casapsits ubicados en Irapuato, Celaya y León, este último uno de los más completos del país.



Se utilizan esquemas antivirales de acción directa, con lo que se busca la erradicación de VHC en los usuarios portadores. El objetivo del tratamiento es prevenir complicaciones y muerte por infección, por eso tiene un periodo de duración de 4 meses y es altamente costoso, de ahí que el gobierno del estado de Guanajuato ofrece cobertura gratuita de tratamiento a todas y todos los guanajuatenses con hepatitis C.

Quienes más se benefician del tratamiento son quienes tienen mayor riesgo de progresión de la enfermedad hepática. La hepatitis C es una enfermedad crónica que puede llegar a ser mortal tras presentar varias complicaciones, es una inflamación del hígado; la afección puede remitir espontáneamente o evolucionar hacia una fibrosis (cicatrización), una cirrosis o un cáncer de hígado.<sup>3</sup>



Dentro de las acciones que hemos realizado de manera preventiva para la detección y atención de este padecimiento, en octubre de 2021, iniciamos una campaña intensiva de tamizaje en los distintos Ceresos estatales de Guanajuato.

Asimismo, en marzo de 2022 instalamos el Comité Estatal para la Prevención y Atención de las Enfermedades Transmisibles Crónicas (Cepaetc). El cual es un órgano de carácter consultivo en materia de prevención y control del VIH y otras enfermedades transmisibles crónicas.

Con la instalación se trabaja con todas las instituciones de salud en la epidemiología de las infecciones transmisibles como es el VIH, infecciones de transmisión sexual (sífilis), con prioridad, y virus de hepatitis C.

El objetivo de la Secretaría de Salud de Guanajuato en 2022, referente a la materia del exhorto, fue aplicar 16 mil 416 pruebas de hepatitis C.<sup>4</sup>

Por último, podemos señalar que en nuestra planeación hacia el 2040, en Guanajuato nos dirigimos a enfocar los servicios de salud a la promoción y prevención, con políticas integrales e incluyentes que atiendan las necesidades de mujeres y hombres a lo largo de su línea de vida, y las medidas necesarias para abordarlas adecuadamente, evitando que por sus diferencias biológicas o por los estereotipos sociales asociados se produzcan discriminaciones entre unas y otros. Las características que en Guanajuato se visualizan hacia el 2040 son:

- El estado cuenta con un sistema de salud con un enfoque preventivo, con políticas públicas basadas en los determinantes sociales de la salud, las cuales permiten atender las prioridades en salud pública de manera oportuna, participativa y con servicios de calidad;

- Los servicios de salud se brindan de manera equitativa e incluyente, con calidad y seguridad para las mujeres y hombres evitando discriminaciones entre unas y otros, respetando sus diferencias;
- Los hospitales y clínicas están atendidos por personal altamente capacitado, con medicamentos e insumos para la salud en función a la cartera de servicios ofertada vigente; y
- Los servicios de salud que se ofrecen son oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente, y aprovechan las herramientas tecnológicas de vanguardia, las cuales facilitan la gestión de los procesos y el historial clínico de los pacientes.<sup>5</sup>

Por lo anterior, el gobierno del estado de Guanajuato ratifica su compromiso para seguir implementando acciones y políticas públicas que permitan impulsar y garantizar la protección de la salud de las y los guanajuatenses.

Reciba un cordial saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 [https://www.who.int/es/health-topics/hepatitis#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/hepatitis#tab=tab_1)

2 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hepatitis-c>

3 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/05/17/ssg-ofrece-tratamiento-a-guanajuatenses-con-diagnostico-de-hepatitis-c-en-los-46-municipios/>

4 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/03/14/se-instalo-en-el-comite-estatal-para-la-prevencion-y-atencion-de-las-enfermedades-transmisibles-cronicas-cepaetc/>

5 <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 19 de enero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por el que se exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integren las 74 zonas metropolitanas para que analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención al oficio número DGPL 65-II-5-1623, a través del cual comunica el acuerdo consistente en:

«**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a que los ayuntamientos que integren las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias para la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ello consolidar la gobernanza metropolitana.» (sic)

Al respecto informamos que:

En Guanajuato, estamos convencidos que la articulación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno en el ordenamiento del territorio, es fundamental para garantizar que los ciudadanos cuenten con una mejor calidad de vida que les permita acceder a servicios sustentables que preserven nuestros recursos naturales.

Al ser el territorio uno de los recursos más valiosos, se deben articular los planes, programas y proyectos convergentes a fin de impulsar los cambios que se requieran en la planeación y regulación de su crecimiento físico, la provisión de servicios públicos y principalmente en el cuidado y administración de los recursos naturales, con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Por lo cual, en el mes de junio del año 2022 se llevó a cabo la instalación de las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano de las Zonas Metropolitanas del estado (de Celaya, Guanajuato, León, San Francisco del Rincón y MoroleónUriangato).<sup>1</sup>



En dicho acto, se tomó protesta a cada uno de los integrantes, conformados por representantes de los municipios en materia de planeación y ordenamiento, y se presentó el estatus de los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de las diferentes Zonas Metropolitanas.

Cada una de las Comisiones está integrada por representantes de la Secretaría de Gobierno, quien funge como presidenta; la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual funge como Secretaría Técnica; y como miembros, integrantes del Congreso del Estado, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como los presidentes municipales de cada municipio que integran las citadas zonas metropolitanas.

Por lo anterior, en la administración pública estatal 2018-2024 ratificamos nuestro compromiso para brindar el apoyo que sea requerido por los 46 municipios que integran nuestra entidad, en el ámbito de nuestra competencia, en el desarrollo de las acciones y acuerdos que se consideren en la atención de la materia del exhorto formulado.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Nota

1 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/06/13/seinstalancomisionesdeordenamientometropolitanoodelaszonasmetropolitanasdelestado/>

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 19 de enero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.**

---

### EFEMÉRIDES

#### HEROICOS DEFENSORES DEL CUARTEL DE CUAUTLA DE 1812

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día de esta sesión corresponde al capítulo de efemérides. Comenzamos con la efeméride con motivo de los Heroicos Defensores del Cuartel de Cuautla, que se dio en 1812, a cargo de los grupos parlamentarios quienes harán uso de la tribuna, hasta por tres minutos.

Tengo en registro en primer lugar, al diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados, hoy es un honor conmemorar esta efeméride, porque conmemoramos a los heroicos defensores de una batalla, que marcó un antes y un después de la lucha por la Independencia de México. Batalla donde mujeres, hombres y niños, que cuando la ocasión se les presentó brindaron su saber, su conocimiento militar o político y hasta la vida propia, a la causa de la construcción de esta nación.

Fue en 1810 en la Nueva España, cuando el cura Miguel Hidalgo pronunció su grito libertador en la madrugada del 16 de septiembre comenzando así la lucha por la Independencia. José María Morelos atendió el llamado de Hidalgo para comandar el Ejército Insurgente en el sur del país. La Batalla de Cuautla duró 72 días, fue el primer gran golpe del Ejército Independentista. El liderazgo de Morelos, Galeana y Matamoros permitió dar la vida a las esperanzas de México libre y soberano.

Hoy, realizamos un justo homenaje a los heroicos defensores del sitio de Cuautla y, en particular, al ilustre general don José María Morelos y Pavón, que con sus logros en batalla demostraron el valor de cada soldado y el valor de cada mexicano. Veamos en la valentía del pasado el valor de la libertad y la soberanía, sigamos defendiendo aquello por lo que miles de soldados dieron la vida.

En México las cosas han cambiado, pareciera que no se estudia la historia, pareciera que en tiempos convulsos lo mejor es la división, cuando hemos visto que la organización y la unión de los mexicanos rinde sus frutos.

En esta Cámara hemos recibido la reforma Abraham Mendietta, remitida por el Ejecutivo federal, donde se olvidan del nacionalismo, emblema de este gobierno, permitiendo que voces extranjeras puedan intervenir en nuestra política nacional, como ya lo han hecho al margen de la ley.

Claramente este gobierno quiere distorsionar nuestra Carta Magna, que fue fruto del sacrificio de miles de mexicanos que dieron su vida por la Independencia y libertad del país. Hoy el Ejecutivo federal planea menoscabar nuestra historia, que fue escrita con sangre de hombres valientes por favoritismos a sus simpatizantes más allegados.

Diputadas y diputados, desde el PRD decimos a este gobierno: No reflejan ni uno de los ideales de los defensores de Cuautla ni de ninguno de nuestros héroes nacionales. Hoy, nuestra soberanía se está achicando por un mal gobierno, ya sea por gobiernos extranjeros o por el crimen organizado.

En este gobierno parece que no hay ganas de agarrar el timón, solo de cantar en el salón imperial todas las mañanas mientras el pueblo que se ha levantado en armas a lo largo de nuestra historia muere de indiferencia. Señor presidente: Mas si osare un extraño enemigo profanar con su planta tu suelo, piensa, oh, patria querida, que el cielo...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría que concluya, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** ...un soldado en cada hijo te dio. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, adelante, diputada.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Con su permiso, presidente. Valentía, tenacidad y espíritu de libertad, esos son los valores que el día de hoy conmemoramos al recordar el episodio ocurrido dentro de la campaña militar de José María Morelos, cuando bajo su mando el Ejército fue sitiado en la histórica ciudad de Cuautla por las tropas realistas comandadas por Félix María Calleja.

Se trata de un evento de un valor militar e histórico incuantificable, pues muchos estudiosos de la materia coinciden que fue precisamente ahí cuando el movimiento independentista tomó la relevancia y la fortaleza que permitieron consumir la independencia de nuestra nación en 1821.

Son muchas las lecciones que podemos aprender de los más de dos meses de la heroica defensa de Cuautla, pero a mí me gustaría enfatizar en dos. La primera de ellas es que no hay adversidad alguna que como mexicanos y mexicanas no podamos afrontar. Se dice que el Ejército de Félix María Callejas tenía contemplado, a través del acto cobarde, emboscar por la madrugada a las tropas insurgentes, controlar la plaza de Cuautla en menos de dos horas.

Cuál fue su sorpresa que, aún teniendo menos de lo indispensable para luchar, las tropas leales de Morelos resistieron el embate por más de dos meses. Esto no hubiera sido posible sin la entereza, la unión y valentía que aún el día de hoy caracterizan a las mujeres y hombres que habitamos el estado de Morelos y, por supuesto, todo México.

En segundo lugar, es importante destacar el hecho de que, aun en los momentos de más polarización, las y los mexicanos sabemos unirnos para salir adelante. Un ejemplo son los centenares de casos registrados de soldados realistas que, al ver la solidaridad de las tropas de Morelos y de la población civil de Cuautla, decidían unirse a la causa independentista.

Hoy, quiero compartirles, compañeras y compañeros, que en la bancada naranja podemos decirles que tenemos muchas historias que contar. Hoy, la ciudadanía está en movimiento, es una ciudadanía excepcional que tiene historias por compartir.

El Sitio de Cuautla es y seguirá siendo un recordatorio permanente de nuestra capacidad de articularnos para ganar todas las batallas, por difíciles que estas sean. En Morelos hay mucho por lo que vale la pena luchar. En Morelos hay millones de historias que merecen ser reconocidas. En Morelos hay una ciudadanía que dignifica su historia día con día.

Esta efeméride es un recordatorio. Morelos es un estado que le hace frente a la mala política y el resultado ya es conocido. La ciudadanía en movimiento tiene una buena historia que contar. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Jéssica Ortega de la Cruz. Ahora, tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. Adelante, señor diputado. Ánimo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso del pueblo de México.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** El Sitio de Cuautla es el episodio ocurrido durante la campaña militar de José María Morelos, cuando el ejército bajo su mando fue sitiado por las tropas realistas, comandadas por Félix María Calleja.

El ejército de Calleja estaba compuesto por batallones novohispanos y españoles. Buena parte de los defensores eran indígenas, negros y mulatos provenientes de la costa de Nueva España. Disponían de machetes, fusiles y de cañones de varios calibres. Los insurgentes resistieron 72 días y el día 2 de mayo lograron escapar de ese lugar con muy pocas pérdidas.

El Sitio de Cuautla ha quedado registrado en la historia de nuestra patria como una de las batallas más heroicas de la Independencia, como uno de los grandes golpes del ejército independentista.

El día de hoy honramos a los heroicos defensores del cuartel de Cuautla de 1812. El Niño Artillero fue un personaje real, sin embargo, son cientos los héroes cuya existencia todavía ignoramos.

El sacrificio de un pueblo heroico de mujeres y de hombres para lograr la construcción y el desarrollo de esta gran nación. Un México libre, soberano y democrático. Todos los sacrificios que se hicieron nos pertenecen, son de nuestra patria. Los mexicanos agradecemos como el más preciado legado sobre los derechos de mujeres y de hombres.

Hoy, en esta cuarta transformación, como ayer lo hicieron estos héroes, luchamos porque la sociedad alcance un mejor estado económico propicio a la moderación de la opulencia y la indigencia, con cabal observación de los derechos humanos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo profesamos nuestra administración al más sobresaliente caudillo que diera la Guerra de Independencia, al político visionario que inculcó nuestra percepción de patria y de república, porque José María Morelos fue el más grande soldado de la Independencia, pero también lo recordamos y se levanta ante los ojos de la historia y de todos nosotros como el más grande ciudadano y ratifica nuestro compromiso por la paz y el desarrollo.

Y hoy, en este proceso de la cuarta transformación, pacífica y democrática, tenemos en México un caudillo que, al igual que Morelos, lucha por una nación de más oportunidades para todos, y, sobre todo, a favor de aquellos que menos tienen, aquellos que han sido los más desprotegidos. Ese luchador se llama Andrés Manuel López Obrador. Sigamos juntos, sigamos juntos haciendo historia. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Ánimo, es cuanto, y sáquense un diez. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias a usted, diputado García Hernández.

Antes de continuar con la sesión, quisiera yo darle la más cordial bienvenida y saludar por parte de esta Presidencia, a Ricardo Grau de la Rosa, regidor del estado de Puebla, Liliana Suárez Carreón, presidente del Comité Paralímpico Mexicano, así como a los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos, que están aquí presentes sus integrantes.

Me voy a permitir darles el nombre de quienes están aquí presentes que integran la Selección Nacional de Ciegos y que han obtenido diversos triunfos internacionales. Una vez que nombre a los integrantes que están aquí con nosotros y a su cuerpo directivo, quisiera pedirle a la asamblea que pudiéramos darles un minuto de aplauso por los triunfos que esta selección nacional, auspiciada por el Comité Paralímpico, ha recibido.

Sus integrantes son: Luis Gilberto Zárate Díaz, Sergio Adrián Morales Pineda, Carlos Alberto Rodríguez, Omar Otero Muñoz, Raúl Ignacio Ortiz Melo, Ricardo Bonet Corrales, César Cuevas Rayón y Marco Antonio Rojas. Todos ellos aquí presentes en el piso delantero de la tribuna.

Han sido invitados por la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sean ustedes bienvenidos. Un minuto de aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Continuamos con nuestra sesión y particularmente con la efeméride que estamos tratando en este momento relativo a los heroicos defensores del cuartel de Cuautla de 1812. Tiene la palabra el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor.

**El diputado Fausto Gallardo García:** Con la venia de la Presidencia, el día de hoy conmemoramos un evento histórico que marcó un antes y un después en la lucha por la independencia de nuestro país, la heroica defensa de Cuautla en 1812.

Hace más de 200 años un grupo de valientes, mexicanas y mexicanos, liderados por el general José María Morelos y Pavón se enfrentaron al Ejército español. En esa época la ciudad de Cuautla era una plaza estratégica para los españoles y fue precisamente ahí donde se libró una de las batallas más significativas para el movimiento independentista.

El 19 de febrero de 1812, el Ejército Insurgente se enfrentó a las tropas españolas que intentaban recuperar Cuautla, la cual había sido tomada por los rebeldes unos días antes. La superioridad numérica y armamentista de los españoles parecía un obstáculo insalvable, pero la valentía y la deter-

minación de los mexicanos cambió el rumbo de la batalla. El ejército español en Cuautla, comandado por Félix Calleja, estaba compuesto por batallones de efectivos bien adiestrados que sumaban más de 7 mil hombres.

Por el otro lado, los insurgentes, que no eran más de 3 mil elementos, sin instrucción militar y mal armados, no obstante, ardía en ellos el espíritu de lucha, aspecto que les permitió resistir por más de 70 días. Las tropas insurgentes, comandadas por Morelos y sus lugartenientes Hermenegildo Galeana, Leonardo Bravo y Mariano Matamoros pasaron hambre y llegaron a quedarse sin agua.

Sin embargo, a pesar de las circunstancias, batiéndose con fiereza y valor con los españoles en la última pelea, lograron romper el cerco y abandonar, finalmente, la plaza el 2 de mayo de 1812.

Lo anterior permitió al ejército insurgente del sur escribir nuevas páginas de gloria, como la toma de Acapulco, y a Morelos concretar hechos de gran relevancia, como dictar los Sentimientos de la Nación y encabezar el Congreso de Anáhuac.

Compañeras y compañeros, la batalla del sitio de Cuautla es un ejemplo de la importancia de no rendirnos ante la adversidad, sino arrojarnos con firmeza y determinación para concretar y defender nuestros ideales.

Hoy, el Partido Verde rinde un sentido homenaje a aquellas mexicanas y mexicanos que con su arrojo y valor lograron enfrentar al poderoso ejército español, demostrando que la independencia era posible.

Para las y los legisladores del Verde es de suma importancia mantener viva la memoria de este acontecimiento, para que las futuras generaciones no olviden la lucha y el sacrificio de aquellos que nos dieron la patria.

Como representantes del pueblo mexicano debemos seguir trabajando por un país libre y justo, donde la igualdad y la dignidad sean valores fundamentales. Debemos honrar a los defensores de Cuautla y todos los héroes que lucharon por nuestra independencia, siguiendo cabalmente a sus ideales. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Al contrario, muchas gracias a usted, señor diputado Gallardo García. Ahora, tiene la palabra el diputado Eduardo Murat

Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Murat. Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

En tanto se da la intervención, quiero hacer un segundo saludo, que nos da, además, mucho gusto que estén acompañándonos en este momento en el pleno, a estudiantes y docentes de la Universidad Michoacana, de San Nicolás de Hidalgo, del municipio de Morelia, en el estado de Michoacán, quienes nos acompañan, han sido invitados por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez. Sean todas y todos ustedes, estudiantes de esa universidad, con tanto arraigo, tanta tradición que tiene, no solamente para el estado de Michoacán, sino para todo México, bienvenidas y bienvenidos.

Seguimos ahora con la siguiente intervención del diputado don Eduardo Murat. Adelante, señor diputado.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Compañeras y compañeros diputados, hoy, en esta tribuna, recordamos a los heroicos defensores del cuartel de Cuautla de 1812, el cual representa un episodio extraordinario dentro del movimiento de Independencia de nuestra patria.

José María Morelos fue el principal estratega detrás de la toma del cuartel de Cuautla, caracterizado por ser un general brillante. Mariano Matamoros, uno de los principales colaboradores de Morelos y sacerdote. Hermenegildo Galeana, militar con liderazgo en las fuerzas insurgentes. Juan Nepomuceno Bravo, otro militar que vivió desde las primeras filas la defensa de Cuautla.

Este acontecimiento se suscitó en el cuartel militar de José María Morelos cuando el ejército a su mando fue sitiado en la población de Cuautla de Amilpas, una comunidad de la tierra caliente, colindante con Cuernavaca, resistiendo durante más de dos meses el acoso de las fuerzas realistas, comandadas por Félix María Calleja.

Durante estos ataques, Morelos y su batallón pasaron hambre y hasta llegaron a quedarse sin agua. Sin embargo, la fortaleza y buen entendimiento de las Fuerzas Insurgentes, pero, sobre todo, gracias a la disciplina ejemplar que caracterizó al general Morelos, pudieron soportar y romper el sitio.

Desde la plaza de San Diego, el sitio más alto de Cuautla, José María Morelos podía avistar toda la zona, así como los movimientos del Ejército Realista, quienes atacaron a los insurgentes con todos los medios a su alcance. No obstante, Morelos y sus hombres nunca cayeron prisioneros y, la noche del 2 de mayo de 1812, lograron abandonar la ciudad de Cuautla, perdiendo solo los cañones y unos cuantos hombres.

Compañeros y compañeras diputados, en nuestra memoria sigue vigente la incansable lucha del Ejército Insurgente, comandado por nuestro gran héroe nacional José María Morelos y Pavón, quien en todo momento defendió la lucha independentista y dejó un incontable legado en la historia de México.

En el PRI pasajes históricos como este nos hacen refrendar nuestro compromiso por continuar el gran legado que nos han dejado nuestros próceres nacionales.

El general Morelos, junto con los heroicos defensores del cuartel de Cuautla nos legaron este acontecimiento para recordarnos, a todas y a todos, la importancia de luchar por los ideales de justicia, igualdad y libertad. Ideales del más alto valor que hoy, por los acontecimientos nacionales, están más vigentes que nunca.

Hoy, recordamos a estos héroes con profundo respeto y admiración. Su sacrificio y su coraje nos recuerdan, incluso en los momentos más difíciles, que podemos encontrar la fuerza para seguir adelante y luchar por aquello que creemos justo. Viva Morelos y viva Cuautla. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Murat, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Noel Mata Atilano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Mata, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Con la venia de Dios y de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Noel Mata Atilano:** El sitio de Cuautla de 1812, es uno de los episodios de la historia de México, inspirador por su mensaje liberador, esperanzador y de fe en el triunfo de las causas justas, a pesar de la adversidad.

Es un ejemplo luminoso, porque cuando existe unidad, racionalidad y espíritu indomable, se puede remontar cualquier desventaja y así dar la vuelta a cualquier escenario en contra. En aquellos días y contra todo pronóstico, las fuerzas insurgentes, al mando del generalísimo José María Morelos y Pavón, hombre instruido y de fe, resistieron 72 días al sitio emprendido por las fuerzas realistas al mando de Félix María Calleja, en lo que hoy es la ciudad de Cuautla, Morelos.

Ahí, consiguieron romper el cerco durante la madrugada del 2 de mayo, escapando con muy pocas pérdidas. Semejante victoria despertó de su soberbia al gobierno virreinal que a pesar de contar con todos los recursos públicos y todas las facilidades, demostró no ser invencible.

La idea de liberarse de un gobierno opresor, voraz e ineficiente, unió a las voluntades y las manos de personas de todos los estratos sociales que, por amor a sus familias, comunidades y regiones, no perdieron la fe ni la esperanza en una vida mejor y más digna para todos.

Calleja subestimó las fuerzas de Morelos, a quienes desdeñó por las considerables indisciplinas poco entrenadas, escasamente armadas. Sin embargo, su sorpresa fue cuando él pensaba que sería una batalla para iniciar y terminar el 19 de febrero de 1812. Esta se transformó en un sitio de varias semanas que empoderó y levantó la moral de quienes abrazaban la causa por la libertad.

A 211 años de distancia tenemos que recuperar la unidad, recuperar nuestro tejido social y reconocernos dispuestos a dar la batalla para evitar que nuestro país se pierda en un océano de delirios autoritarios y un sendero hacia la destrucción de nuestro marco normativo e institucional que tanto trabajo, vidas y años nos costó construir a la gente animada por los ejemplos de Hermenegildo Galeana, Matamoros y aquellas mujeres y hombres protagonistas del Sitio de Cuautla que hoy conmemoramos y que en Acción Nacional llamamos a honrar.

Frente al actual sitio de desquiciamiento, de autocracia, de chantaje y de mentira, defenderemos nuestras instituciones, nuestra democracia, la división de poderes y el Estado de derecho.

En cada mexicana, en cada mexicano hay un niño artillero como los que se plantaron frente a las fuerzas realistas e impidieron su paso. En su memoria, vamos a devolverles tratamientos y medicamentos a las niñas y a los niños con

cáncer. Gloria a las y los héroes del Sitio de Cuautla. En Acción Nacional honramos su valentía y lo tenemos muy claro, vamos a recuperar nuestra nación...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido al compañero que termine.

**El diputado Noel Mata Atilano:** ...y vamos a arrebatarnos el país a quienes son alérgicos y reactivos a la libertad, la fuerza de la familia y el auténtico humanismo político. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado Mata. Tiene ahora la palabra, el diputado Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Barrera Toledo. Adelante, señor diputado Barrera Toledo.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** Muchas gracias, presidente, con su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** Compañeras y compañeros. Del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812, México fue testigo de la gesta heroica encabezada por un grupo de defensores del Movimiento Independentista, liderados por el Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón.

El virrey Venegas fue advertido que Morelos atacaría la Ciudad de México, por lo que ordenó al general Calleja trasladarse a Cuautla, en donde se encontraba el Siervo. Pero ni Callejas ni Venegas, ni los antepasados privilegiados de la derecha pudieron contener la resistencia del heroico pueblo de Cuautla, el cual arrasó con las fuerzas realistas conservadoras.

Y me parece curioso que el día de hoy, pretendan conmemorar y hablar de las similitudes de estos perfiles de conservadores con nuestros héroes independentistas, cuando se parecen más a Calleja y al virrey.

Hoy, parece que la historia se repite. Por un lado, estamos quienes orgullosamente respaldamos a la cuarta transformación, incondicionalmente estamos al servicio del pueblo. Por otro lado, están los narco conservadores de la derecha, quienes gobernaron por décadas obedeciendo a sus propios intereses, a los de la elite del poder económico y a los grupos criminales.

La insurgencia de Morelos se forjó gracias a la voluntad del pueblo, de emanciparse del reino opresor a pesar de la fuerte resistencia que empleo la corona española para mantener doblegada a nuestra nación. Muy similar a lo que vivimos hoy en el 2023, con los conservadores que aún pretenden a toda costa mantener su régimen corrupto en las entidades que gobiernan, pero el pueblo nunca, nunca se equivoca.

El pueblo es noble y es sabio y se levanta como los insurgentes de Morelos y enviste con razón y justicia la desigualdad y la pobreza, así como la impunidad de los tiranos. Por eso, a mi derecha se encuentran esos fieles representantes de los conservadores, hijos pródigos del más rancio y anquilosado conservadurismo que solo desea servirse del pueblo y de las riquezas del país. Esos, a quienes les interesan los beneficios personales, los negocios a modo y que quieren perpetuar la corrupción como su patriarca Genaro García Luna.

A mi izquierda en cambio se encuentran dignas y dignos representantes del pueblo, cuya lucha enaltece los más altos valores y el espíritu de los defensores de Cuautla de 1812. Por eso, la cuarta transformación trascenderá en la historia, porque el humanismo es nuestra guía y la fe del pueblo nuestra mayor motivación para romper siempre las cadenas del yugo opresor del conservadurismo y de la derecha.

Y que no se les olvide que quienes acuden a instancias internacionales son los conservadores de la derecha, son ellos quienes siempre pisotean la soberanía de la nación, pero no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que se pisotee la soberanía del país.

Y cierro diciendo que se equivocan quienes creen que México es una colonia, a México se le respeta y no vamos a permitir la injerencia de legisladores del Partido Republicano...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría que, por favor, concluya, compañero.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** México es un país independiente, y así lo haremos valer. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Barrera Toledo, por su intervención.

## LEVANTAMIENTO EN ARMAS DE EMILIANO ZAPATA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, vamos a dar paso a la siguiente efeméride con motivo del levantamiento en armas de Emiliano Zapata, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán uso de la tribuna, hasta por tres minutos.

En primer lugar, tenemos la participación del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado Castañeda Navarrete, tiene usted la palabra.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con la venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** El 10 de marzo de 1911 Emiliano Zapata se levantó en armas en apoyo del movimiento revolucionario de Francisco I. Madero, el llamado Caudillo del Sur decidió suscribir el movimiento revolucionario que encabezaba Madero por considerar que representaba el ideario de nación que reivindicaría los derechos de los sectores de la población más afectados durante el régimen porfirista.

Como respuesta a las condiciones de injusticia que se vivían en este país, Zapata se convirtió en el símbolo de la lucha por justicia y libertad, junto a un ejército formado por indígenas, campesinos, jornaleros y obreros. El general y su movimiento dieron sentido y contenido a la lucha revolucionaria, impregnándola de un sentido social y de reivindicación de derechos.

La relevancia de este personaje y su movimiento consiste en sus planteamientos que originaron dentro de la lucha revolucionaria una influencia tal, que sin el zapatismo la Revolución Mexicana hubiera concluido solamente con un cambio en la Presidencia del país.

Es innegable que la lucha y movimiento zapatista fueron la semilla que derivó de una nueva Constitución, misma que transformó el modelo de país existente hasta entonces y lo convirtió en gran medida en el México posrevolucionario y, consecuentemente, en el México de hoy.

Su lema, Tierra y Libertad, contiene una reflexión profunda de la necesidad, entonces existente, sobre los mecanismos necesarios para el avance de una nación en materia de derechos e igualdad.

Hoy, ni tierra ni libertad, y mucho menos igualdad. Así lo sienten y lo viven los más de 56 millones de personas que viven en la pobreza. Así lo sienten las más de 100 mil familias que sufren la ausencia de un familiar desaparecido. Así lo sienten las más de 63 mil personas desplazadas, quienes en su mayoría son de origen indígena. Así lo sufren las familias de las más de 17 mil mujeres asesinadas en lo que va de este sexenio.

Viva Zapata. Y aunque se enoje el misógino del Palacio Nacional, vivan las mujeres de este país. Vivan las mujeres rebeldes que se manifiestan...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Si me lo permite, compañero, termine.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Vivan las mujeres que se organizan. Vivan las mujeres de nuestro país que luchan y se manifiestan por un México sin violencia. Viva Zapata, Viva México. Tierra y libertad. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por su intervención, diputado Castañeda Navarrete. Ahora, tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado López Ochoa Mijares.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos aquellos que nos siguen a través del Canal del Congreso.

Emiliano Zapata es una de las figuras más emblemáticas de nuestra historia. Se opuso a la dictadura, se opuso al abuso y se opuso a la exclusión de los más pobres de este país. Logró articular, claramente, las demandas de la Revolución Mexicana, especialmente las necesidades del campo y las personas que lo trabajan.

Zapata fue precursor de la reforma agraria que tendría que haber llevado justicia al campo mexicano. El día de hoy nuestro campo sigue sin ser atendido, continúa sin recursos y sin derechos laborales.

En la bancada naranja creemos que nuestro país no se puede entender sin la contribución de su campo a nuestra economía, a la diversidad de cultivos e incluso a nuestra identidad. Por eso, insistimos en honrar en esta tribuna a Zapata y para ello insistimos en votar a favor de la pensión rural que propusimos a esta soberanía al inicio de esta legislatura.

Esa reforma tiene el objetivo claro de dar una pensión para el retiro a las personas que dedicaron su vida al trabajo en el campo. Insistimos en un instrumento de seguridad social para todas ellas, es decir, buscamos la certeza y la tranquilidad de millones de familias mexicanas que hoy no la tienen.

Es también necesario al hablar del campo mexicano, en insistir en la necesidad de cultivos sustentables en un planeta sostenible. No podemos apoyar al campo mexicano y votar a favor de reformas regresivas que no se ocupan de proteger al medio ambiente.

En la bancada naranja hemos sido congruentes, honramos a los héroes que nos dieron patria y democracia no solo en discursos en tribuna, sino con nuestros votos. Hoy Zapata está vigente en las necesidades del campo mexicano, pero también en la pertinencia de la lucha contra la desigualdad y por la pluralidad democrática.

No se vale recordar la historia y negar el presente. Hoy, frente a la imposición autocrática que quieren lograr con el plan B, ante la amenaza de dañar instituciones que se deben a años de lucha de generaciones de mexicanas y mexicanos, por arrebatarnos sus derechos al poder, no sobra repetir en cada discurso que los héroes nacionales tardaron siglos en darnos patria y construir una democracia.

No podemos ser la generación que renuncie a su legado. No vamos a ser la generación que renuncie a su legado. Compañeras y compañeros diputados, aprovechemos cada efeméride para reflexionar y trabajar en los cambios que México requiere de manera urgente para estar todas y todos mejor. Seguiremos encontrando en nuestra historia ejemplos que motiven las luchas presentes y futuras, hasta lograr el país que queremos y merecemos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado López Ochoa Mijares. Ahora, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado Robles Montoya, tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros legisladores, pienso que cada vez que nos referimos a una efeméride, la congruencia no hace acto de presencia.

Nuestras palabras, nuestros actos a veces nada tienen que ver con los hechos históricos que conmemoramos, porque luego es muy fácil subir a esta tribuna a enaltecer la historia y, por supuesto, a nuestros próceres, pero qué difícil es ser consecuentes con su legado y con su aportación a la patria.

Digo esto porque Emiliano Zapata fue el máximo líder del movimiento agrario. Su Plan de Ayala fue el cimiento que dio vida al artículo 27 de nuestra Constitución de 17. Zapata enarbó ideales de justicia, de respeto a los campesinos, pero también a los indígenas, y yo, en esta efeméride hay quienes de dientes para afuera vienen a ensalzarlo, aunque formen parte de un partido que fue creado precisamente para oponerse al rescate y al reparto agrario.

También, aunque hayan aprobado una reforma energética como la de 2013, que posibilitó el despojo de tierras a comunidades indígenas, precisamente como sucedía en el porfiriato y precisamente contra lo que surgió el ejército liberador del sur. Sigán, pues, compañeras diputadas, exhibiendo su incongruencia, su falsedad.

Yo, por lo pronto, recuerdo que desde muy joven Zapata se reveló contra los abusos caciquiles, se convirtió en un importante líder social y después el 10 de marzo de 1911 se levantó en armas contra la tiranía de un régimen de privilegios, desigualdades y autoritarismo.

Un siglo después otro importante líder alzó la voz contra un régimen tiránico de privilegios, de desigualdades, de autoritarismo, de corrupción y con el respaldo de un pueblo

que también alzó la voz llegó a la Presidencia de la República, sí, hoy en esta cuarta transformación con el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, por fin los anhelos de justicia se están convirtiendo en una realidad.

Una realidad, compañeras y compañeros, que enfurece a los nostálgicos del pasado de corrupción, esos que hoy quieren restaurar el régimen de desigualdad, de abusos y privilegios para unos cuantos, fracasarán, se los digo con certeza.

En esta transformación vamos con todo, no la paran las ambiciones de unos cuantos, esta transformación es de la mayoría de las y de los mexicanos, esa verdadera mayoría que, aunque les duela siguen respaldando a López Obrador. Zapata vive y seguirá viviendo en esta cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado Robles Montoya, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado González Lima.

**El diputado Juan González Lima:** Con el permiso de la Presidencia, Zapata vive, la lucha sigue, que el zapatismo es sin duda alguna el movimiento agrario más importante de toda América Latina y aún sigue siendo referencia para las y los campesinos de todo el mundo. La reforma agraria, que tuvo lugar en nuestro país tras el final de la Revolución Mexicana, no se explicaría sin el zapatismo.

Por ello, este movimiento y su caudillo, el general Emiliano Zapata, se han convertido en símbolos de la lucha por una adecuada distribución de la tierra, por la justicia y por la libertad.

Emiliano Zapata es uno de los personajes más importantes en la historia de nuestro país. Creció en el seno de una familia humilde, en el campo y desde joven experimentó la opresión y la pobreza que el régimen porfirista condenaba a millones de mexicanos.

Al igual que muchos campesinos en México, Zapata estaba cansado de vivir en un sistema político y económico dominado por las clases privilegiadas.

La experiencia revolucionaria y el carisma de Zapata inspiraba a las personas a unirse a su lucha por la justicia so-

cial y la igualdad en todo el país, incitando a los pueblos indígenas y campesinos a defender sus tierras, sus bosques, sus aguas y sus recursos.

La historia de Zapata es también la historia de la resistencia ancestral de los pueblos del sur de México. Destacadamente comandada por Morelos y Guerrero para defender sus tierras y sus formas de vida frente al avance de la hacienda como modo de producción y el mercantilismo de la tierra.

En 1910 México entró en un estado de agitación política y social. La Revolución Mexicana había estallado, la gente comenzaba a pelear contra el extremo.

Como millones de mexicanos más, Zapata estaba harto de las condiciones de vida impuestas por el porfirismo, lo cual lo llevó a organizar un ejército para sumarse al movimiento contra el régimen.

La batalla de Zapata no fue fácil, se enfrentó a la oposición de los terratenientes y los poderosos, su vida siempre estuvo en constante riesgo, sin embargo, nunca se rindió y continuó luchando por sus ideales hasta su muerte, en 1919.

Compromiso con lo que él pensaba lo llevó a enfrentarse no solo al gobierno de Porfirio Díaz sino al de León de la Barra, Madero, Huerta y Venustiano Carranza.

Su lucha y su resistencia para abandonar las armas terminaron costándole la vida. El legado de Emiliano Zapata continuó inspirado en mujeres y hombres valientes que buscamos hacer de México una nación más justa y equitativa para todos.

Hoy, recordamos a un gran líder, de profundas convicciones, cuyo ejemplo es un recordatorio de que con valentía y determinación puede llevar a grandes cambios.

El ejemplo de Emiliano Zapata continúa inspirando a las y los mexicanos. Su legado sigue vivo, especialmente para quienes luchamos por una transformación que ponga al centro la justicia social para aquellos que menos tienen, como es la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país, encabezada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva el general Emiliano Zapata. Vivan las y los campesinos de México. Vivan los ideales del zapatismo. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado González Lima.

Antes de darle la palabra al siguiente orador, que será el diputado Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, quisiera, a nombre de la Presidencia de esta Mesa, darle la más cordial bienvenida a Ingrid Marián Domínguez Juárez, Mónica Ortiz Álvarez, Sagrario Linares Melo, participantes en la Primera Misión Latinoamericana Análoga en Marte, realizada en España. Fueron invitadas, han sido invitadas por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Igualmente, esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes y docentes de la Universidad de Excelencia, del Estado de México, quienes cursan la carrera de derecho y asisten a este recinto por invitación de la diputada Macarena Chávez Flores. Sean todas y todos ustedes estudiantes de la Universidad de Excelencia, del Estado de México, bienvenidas y bienvenidos.

También, tenemos el honor de tener en este salón de plenos al licenciado Armando Fernández de la Cruz, alcalde del municipio de Chicontepec, del estado de Veracruz. A Policarpo Ramos Cruz, presidente del Grupo de Agentes Municipales que integran 22 comunidades. Y a Abner Amisaday Hernández de la Cruz, también integrante del Comité de Caminos del Sureste de Chicontepec. Todos ellos invitados por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, secretaria de esta Mesa Directiva, además. Sean todas y todos ustedes bienvenidos, muy especialmente el presidente municipal de Chicontepec, del estado de Veracruz, sea usted bienvenido, señor alcalde, un honor recibirlo.

Ahora, tenemos la participación, ya en seguimiento a la efeméride que estamos tratando el día de hoy, que es el levantamiento en armas del general Emiliano Zapata, al diputado Ismael Alfredo Hernández Deras. Adelante, señor diputado. Adelante, compañero Hernández Deras.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Gracias. Con su permiso, presidente. Hace 112 años inicia una lucha incansable por las familias rurales de nuestro país. Emiliano Zapata Salazar fortalece la identidad campesina hoy en día, en los más de 32 mil núcleos agrarios que tenemos en nuestro país. El levantamiento en armas del general Zapata está todos los días en el legado que queda y deja él, en cada comunidad y en cada ejido. Su máximo anhelo: lograr justicia para el campo.

Y deseo manifestarles que, el día de ayer, todas y todos ustedes, todos dimos un paso fundamental en la igualdad en el campo mexicano. La modificación del artículo 37 de la Ley Agraria, donde les damos a todas las mujeres campesinas, a nuestras hermanas indígenas que, por ley, en el Comisariado Ejidal y en el Consejo de Vigilancia de los más de 32 mil núcleos agrarios, ellas estén al 50 por ciento en las mesas directivas.

A todas ellas, a todas las comuneras y ejidatarias, esta legislatura les dio el mejor homenaje para que hubiera igualdad, para que hubiera oportunidad para que ellas, en su liderazgo y en su responsabilidad que tienen las mujeres, en los temas fundamentales del país.

Por eso hoy, cuando vemos que tenemos escuelas abandonadas en el medio rural, hospitales y clínicas rurales sin medicina, sin doctores, sin enfermeras, cuando vemos que la anterior Financiera Rural está por extinguirse y los núcleos agrarios y las unidades económicas no tendrán ya la oportunidad de acceder a crédito barato para poder producir alimentos.

Todo esto, compañeras y compañeros, nos queda claro que el levantamiento de Zapata en armas todavía tenemos pendientes enormes para que su legado se comprometa y se logre que sea una verdadera realidad. Educación de calidad para los niños y jóvenes campesinos e indígenas; salud de calidad y atención en carreteras, comunicaciones y caminos para todas las zonas ejidales, zonas indígenas del país.

Por eso, el mejor homenaje a Zapata y a su esfuerzo es que sigamos buscando entre todos, que su legado se cumpla y se haga realidad. Educación, salud, oportunidades para los productores rurales en el campo mexicano. Qué viva Zapata, qué viva México.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por su intervención, diputado Hernández Deras. Diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Murillo Manríquez.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Con su venia presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Diputadas y diputados, la tierra es de quien la trabaja. La Revolución Mexicana cuenta diversos episodios que marcaron un antes y un después en la historia de México.

El día de hoy recordamos el levantamiento armado de Emiliano Zapata en 1911. El llamado revolucionario de Madero en 1910 tenía de forma prioritaria un carácter político, Madero encabezaba la causa antirreeleccionista, la salida de Porfirio Díaz y su gobierno y la instauración de la democracia.

Pero esa convocatoria original al levantamiento armado inspiró a otros personajes y grupos sociales a acompañar la gesta militar de la Revolución.

El 10 de marzo de 1911, Zapata se levantó en armas, el oriundo de Anenecuilco aprovechó la convocatoria de Madero para reivindicar las causas sociales de su pueblo, en especial Zapata incorporó el componente agrícola a la rebelión. La reivindicación agraria iba a ser su bandera de lucha, la recuperación de los recursos naturales en los valles de Cuernavaca y Cuautla, que estaban en manos de grandes hacendados, quienes se habían apoderado de la mayoría de las tierras y aguas desde la época de la colonia y habían generado disputas durante el siglo XIX.

El ejército comandado por Zapata, poco a poco fue ganando terreno, a grado tal de extenderse hasta los estados de México, Puebla y Guerrero, contribuyendo a la caída del régimen porfirista.

Zapata, sin duda, uno de los grandes iconos de la Revolución Mexicana, con sus virtudes y defectos, el conocido como Atila del Sur inspiró la lucha de miles de campesinos que reclamaban sus derechos de tierra y agua, salario digno, de propiedad, de dignidad.

Hoy, lamentablemente el sector agrario no ha visto la luz del cambio prometido. Este gobierno no ha instrumentado políticas públicas que efectivamente incidan en afrontar los retos y oportunidades que demanda el sector. Hoy, se observa más control de los mercados, se vive más hambre, más migración, más corrupción, más autoritarismo.

En los gobiernos de Acción Nacional, el campo recibió mayores apoyos de los que hoy tiene, como la creación de programas de crédito, la expansión de los servicios agrícolas, el Fondo de Apoyo a los Proyectos Productivos Agrarios, el Programa de la Mujer en el Sector Agrario, el Joven Em-

prendedor y Fondo de Tierras. Estas políticas ayudaron a los agricultores a producir más y vender sus productos a un precio competitivo.

Sin embargo, en la actualidad este gobierno ha reducido el apoyo al sector agrícola, lo que ha tenido un impacto negativo en la economía de quienes producen nuestros alimentos. Necesitamos un cambio de fondo, un cambio que en Acción Nacional estamos dispuestos a encabezar. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Murillo Manríquez. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Sánchez Barrios. Adelante, señor diputado, cuando desee iniciar su intervención.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Diputado presidente, gracias por su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Legisladoras y legisladores, conmemoramos este día el aniversario del levantamiento armado de Emiliano Zapata, El Caudillo del Sur, al grito de tierra y libertad, encabezó la rebelión en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, respaldó el Plan de San Luis postulado por Francisco I. Madero, incorporándose así a la Revolución Mexicana.

Con el nombramiento del presidente del Comité de Defensa de las Tierras Comunales, conferido por el Consejo de Ancianos de Anenecuilco, Zapata asumió la responsabilidad de hacer todo lo posible por que su pueblo recuperara las tierras que le habían sido arrebatadas por las disposiciones agrarias del porfiriato.

Tierra y libertad fue el lema que Zapata hizo suyo hasta el día de su muerte. Siempre luchó por erradicar las condiciones de abandono y desamparo de las comunidades rurales del país.

Diputadas y diputados, las efemérides deben trascender a la reseña anecdótica o narrativa, deben orientarse hacia la renovación de compromisos. Si Zapata, con la representatividad de un Comité de Defensa de las tierras comunales, encabezó las demandas legítimas de las campesinas y los campesinos de México, nosotros, como legisladores, so-

mos custodios de los derechos del pueblo, de nuestro distrito. Debemos abanderar sus reclamos para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Coneval reportó que 56 millones de mexicanas y mexicanos vivían en pobreza en 2020, o sea el 44 por ciento de la población del país. Ante ello la lucha sigue y Zapata vive. Los ideales zapatistas continúan vigentes, gracias a la política social del gobierno de la cuarta transformación. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, auténticamente humanitario, ha hecho que todas sus instituciones estén al servicio del pueblo. Este gobierno combate inequidades, privilegios, corrupción.

Este gobierno combate inequidades, privilegios, corrupción. La inseguridad se combate desde sus causas. En cambio, Genaro García Luna, como secretario de Seguridad Pública del gobierno de Felipe Calderón, lo hacía sustentado en su ambición.

Que nadie dude, nuestro movimiento se mantendrá siempre leal a los principios revolucionarios de justicia, democracia y libertad. La cuarta transformación seguirá adelante. Cerraremos el paso a la impunidad, a la corrupción y a la delincuencia. El cartel panista no pasará. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su intervención, diputado Sánchez Barrios. Hemos concluido, en consecuencia, con esta última intervención el apartado de efemérides.

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PROFESOR FÉLIX CHÁVEZ,  
ACTIVISTA SOCIAL, ASESINADO EN LA ZONA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN JALISCO

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se nos ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, un minuto de silencio para que podamos guardar esta soberanía en memoria de un activista social, del profesor Félix Chávez, que fue asesinado el lunes pasado en la zona metropolitana de Guadalajara, en Jalisco. Y, asimismo, hacemos propicia la ocasión para extenderle nuestras más sentidas condolencias para sus familiares y amigos. En consecuencia, les pedimos, honorable asamblea, que nos

levantemos de pie para guardar un minuto de silencio. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúe la Secretaría en este nuevo apartado ya de la sesión del día de hoy y procederemos a la declaratoria de publicidad de los distintos dictámenes correspondientes. Adelante, por favor.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO DE COMERCIO

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

## LEY DE VIVIENDA

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y a votación de inmediato.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se autoriza.

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL  
Y LEY GENERAL DE VÍCTIMAS**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fijar la postura de su grupo parlamentario se concederá el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco

minutos. Tiene en primer lugar la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado Torres Rosales. Adelante, compañero.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Gracias. El día de hoy, 9 de marzo, a tan solo un día de haber conmemorado el Día Internacional de la Mujer, nos encontramos en esta Cámara, de las y los diputados, sin la presencia de varias de nuestras compañeras legisladoras por motivo del paro nacional de mujeres que se realiza para visibilizar la importancia de la participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, tanto en lo político, en lo económico, en lo familiar, en lo laboral, entre muchas otras.

Hoy, me presento en representación de mis compañeras diputadas promoventes de esta iniciativa quienes una vez más reflejan las causas y lucha de nuestro partido en acciones reales en pro de la ciudadanía, porque nosotros sí nos tomamos en serio nuestra tarea de legislar.

La violencia en México es una realidad, es una realidad que el gobierno no puede ocultar y cuya fallida estrategia de seguridad, la ya famosa de abrazos y no balazos ha dejado al país a la deriva y con esto a todas las y los mexicanos que vivimos día a día con la incertidumbre de qué pasará, la realidad es que estamos desprotegidos, la violencia aumenta cada día más.

Las cifras de violencia en este sexenio son las más altas que hayamos vivido en los últimos años y no, no son otros datos para aquellos que así lo creen, son datos del propio gobierno, pero sobre todo es la realidad que se vive en el país y ante esto, compañeras y compañeros, no hay cabida para falsos discursos que solo disfrazan la terrible realidad.

Si hay un sector de la sociedad civil que se ha visto afectado fuertemente por este gobierno son las mujeres, ya que de acuerdo con las cifras oficiales en 2021 fueron asesinadas casi 4 mil mujeres, es decir, que en este país 11 mujeres son violentadas diariamente al grado de tener que lamentar sus muertes.

La pregunta aquí es, ¿qué estamos haciendo? ¿Qué acciones está tomando el gobierno? ¿Se les está haciendo justicia a esas miles de mujeres que son agredidas? El oficialismo responde que sí, se hacen llamar de manera orgullosa como el gobierno más feminista, pero se los digo, compañeras y compañeros, para presumir logros hay que presentar hechos y en los hechos este gobierno está lejos de apoyar las causas de las mujeres, por lo contrario, cualquier tipo de manifestación o de opinión distinta a la indicada desde Palacio Nacional, es tomada como un acto de rebeldía y desacreditado totalmente.

Cómo es posible que se hagan llamar un gobierno feminista si en estos años que llevan al frente del Ejecutivo no han respondido ante llamado de miles de mujeres, ya basta de la indiferencia con la que se trata a todo aquel que piensa distinto. Ya basta de los intentos por minimizar el movimiento feminista, mismo que con fundamentos sólidos hace ver la situación precaria de nuestro país, y basa su lucha en denostar e invisibilizar las causas, así como ustedes lo hacen.

Basta de catalogar como golpistas a mujeres que piden o que, más bien, exigen respeto, exigen seguridad y exigen justicia, porque, señor presidente, eso es lo mínimo que en nuestro país se les debería de garantizar a las mujeres.

En el Grupo Parlamentario del PRD, como un partido de verdadera izquierda, un partido social demócrata, donde orgullosamente podemos llamarnos verdaderos feministas, siembre hemos velado y continuaremos haciéndolo, por los derechos de las mujeres, especialmente de las más vulneradas e históricamente relegadas.

Este dictamen que intenta reformar el artículo 294 del Código Penal Federal, para establecer que las lesiones que se an realizadas con ácido o sustancias similares que causen lesiones graves, alteraciones irreversibles, incluso trastornos estructurales o funcionales que provoquen daños o la muerte en mujeres que son víctimas de la violencia, sean sancionados de manera que se puedan tomar las medidas contundentes, que resulten esenciales para garantizar la reparación del daño sobre la víctima y que las penas impuestas sean acordes al daño realizado.

Sería un gran avance para el país, sería dar un paso más en garantizar que quien atente contra una mujer lo pagará. Porque resulta inadmisibles que alguien se crea con la autoridad de destruir la vida e integridad de otra persona.

Porque no importa quién sea, a qué espectro político pertenezca, quien cometa estos actos debe pagar, debe hacerse responsable y aplicarse todo el peso de la ley, sin que este pueda ser vulnerado por la posición política o social de quien cometa estas atrocidades.

Subestimar el movimiento de las mujeres mexicanas y sus necesidades les saldrá más caro de lo que imaginan, porque pueden estar seguros que en el 23 ganaremos y en el 24 gobernaremos estados, la Ciudad de México y, por supuesto, el país.

Por un México libre de violencia contra las mujeres, va por mi esposa, va por mis hijas, va por mi madre, por mis hermanas, por mis compañeras legisladoras y por todas las mujeres de México. Viva México.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Torres Rosales. Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Santiago Barrientos. Adelante.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** Con la venia del presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy somete la Comisión de Justicia a nuestra consideración abona a la causa, que como legislatura de la paridad hemos abanderado, que es la de poner fin a todo tipo de violencia, violencia que lamentablemente viven todos los días miles de niñas, adolescentes y mujeres mexicanas.

Sabemos bien que la violencia de género en México tiene diversas manifestaciones, pero sin duda una de las más perversas es aquella en la que los ataques se dirigen de manera intencional a mutilar o lastimar el cuerpo de una mujer y dejarle cicatrices permanentes, tanto físicas como psicológicas, pues existen lesiones cuyo propósito principal no es acabar con la vida de la víctima, sino que pretenden, mediante un acto cobarde, marcarlas, dañar su autoestima e incluso quitarles las ganas de seguir viviendo por tener una marca o lesión de ese tipo.

Estas alteraciones físicas responden a un tipo de violencia, motivada por los estereotipos y prejuicios del papel subordinado que algunos hombres quieren que las mujeres mantengamos ante ellos.

Estos hechos afectan principalmente a mujeres jóvenes que ven destrozada no solo su apariencia física, sino su imagen y la concepción que tienen de sí mismas. Se trata de heridas o lesiones que están a la vista de todos, pero cuya consecuencia e impacto son más aún profundas y dolorosas en la moral de quienes las han sufrido y solo las víctimas saben lo mucho que estas duelen.

Como legisladores es nuestra obligación atender cada uno de los factores que propician la violencia de género, toda vez que las agresiones que se ejercen en contra de nosotras las mujeres por lo general van escalando en su gravedad, dejando huellas a quien las padece, que pueden tener secuencias temporales o causar daños irreversibles, pudiendo concretarse en un feminicidio, como la muestra más radical de la violencia hacia una mujer.

Tres de los casos más representativos de este tipo de ataques son el de María Elena Ríos, joven saxofonista que fue atacada con ácido sobre su cuerpo por parte de personas enviadas por su expareja. También está el caso de Ana Elena Saldaña que, en noviembre de 2018, fue atacada con ácido por un hombre y una mujer que la esperaban afuera de su domicilio. Finalmente, está el caso de Carmen Sánchez, que en 2014 fue víctima de un ataque semejante al de Ana por parte del padre de una de sus hijas.

Lamentablemente ninguna de ellas ha obtenido justicia y sus agresores siguen sin ser castigados por lo que hicieron. Pero, a pesar de lo anterior, estas mujeres se han convertido en emblemas de lucha en contra de la impunidad de los agresores de mujeres que utilizan como arma ácidos y sustancias similares.

María Elena sigue en pie de lucha para que su agresor sea sancionado y lo ha hecho, enfrentándose audazmente a los poderosos. Carmen, por su parte, tiene una fundación que ayuda a mujeres víctimas de ataques como los que ella sufrió.

Sin duda alguna los logros que podamos obtener en el ámbito legislativo en cuanto a este tema son un homenaje a estas valientes mujeres que, a pesar de la adversidad, no se han dejado vencer. Por desgracia, los casos que referí son solo algunos de los muchos que existen a causa de la impunidad.

Me horrorizo de pensar cuántas mujeres han vivido ese infierno y, por miedo a denunciar, no conocemos sus historias, viven en el limbo de la indiferencia y del abandono, sin acceso a la justicia y lidiando todos los días de su vida con una marca profunda, no solo en su cuerpo, sino en su alma.

Les pido que hagamos un esfuerzo para tratar de dimensionar el enorme valor de las mujeres que han sido víctimas de estos ataques, valor que requieren para hacer frente a todas las adversidades que sus lesiones conllevan, pues encima de todo quienes las agreden las condenan, en muchas ocasiones, a perder sus empleos, a ser estigmatizadas, señaladas y, peor aún, presentar problemas de salud que de manera inevitable implican tratamientos costosos que ellas no pueden pagar. Por todo lo anterior, es necesario que esta reforma...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría que pudiera ir concluyendo, por favor, compañera.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** ...al Código Penal y a la Ley General de Víctimas para crear un tipo penal autónomo al existente, con el objetivo de sancionar estos ataques y garantizar que las víctimas de estas agresiones tengan acceso a cirugías reconstructivas.

No es posible regresarles a las víctimas lo que perdieron tras ser atacadas, pero con este paso estamos más cerca de acabar con la impunidad que hoy existe para los agresores. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Santiago Barrientos. Ahora, tiene la palabra la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Arcos Velázquez, adelante.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con el permiso de la Presidencia. Este día y en el marco del Día Internacional de la Mujer, vengo a esta máxima tribuna a presentar este dictamen en materia de violencia ácida y feminicidio, el cual vela por el derecho a las mujeres a tener una vida libre de violencia.

Compañeras y compañeros, aquí todos sabemos que las mujeres y niñas mexicanas sufrimos violencia todos los días, esta es una dolorosa realidad que afecta a las víctimas, a sus familiares y, por supuesto, lacera el tejido social.

En México, las cifras de violencia contra las mujeres en razón de género siguen aumentando y mientras no se aprueben más leyes que nos protejan a todas, esta situación se vive y se sufre lamentablemente como una historia sin fin.

Es alarmante que vivimos en un país que tiene 11 femicidios diarios. En el 2021 se registraron 977 y son 51 millones de mujeres que ha padecido, en este país, algún tipo de violencia.

En los últimos años, los casos de violencia contra mujeres han ido al alza, madres, abuelas, primas, sobrinas, nietas que ya nunca regresarán a casa, y las invito y los invito a pensar que tal vez alguna de ellas, lamentablemente, pudiéramos ser cualquiera de nosotras o cualquiera de sus familiares mujeres.

Las mexicanas sufrimos violencia de todo tipo, sexual, física y, esta nueva forma de violencia tan concurrente y letal que hoy utilizan los hombres para atentar contra la vida de las mujeres, que son los ataques con ácido.

Ya basta del maltrato y violencia hacia nosotras. La violencia ácida se ejerce de manera intencional en un acto, en los que la persona agresora arroja alguna sustancia corrosiva como puede ser ácido en el cuerpo o en la cara de la víctima.

La Fundación Carmen Sanz, especializada en atender víctimas de ataques con ácido, ha recibido 28 casos en México en las últimas décadas, de los que se saben. Por supuesto, hay muchas víctimas que por temor no denuncian, pero, por parte de nuestras autoridades, no contamos con cifras oficiales.

Indiscutiblemente estos ataques con violencia laceran la vida de las mujeres, además los agresores lo hacen en un lugar público con el afán de generar un miedo colectivo y marcar terror hacia nuestro género.

La violencia ácida conlleva en el fondo un evidente rasgo de misoginia. Este tipo de violencia que atenta contra la víctima, además afecta su dignidad y su integridad como persona.

Las víctimas de este tipo de ataques con ácido sufren literalmente una muerte social. Invitamos a pensar, ¿qué sucedería cuando tu rostro es desfigurado? Evidentemente tú no quieres ni salir, ni siquiera de tu hogar. Yakin Ertürk, relatora de la ONU sobre la violencia contra la mujer, ha rela-

cionado los ataques con ácido como nuevas formas de tortura contra niñas y contra mujeres.

Myrta Itzel murió en la alcaldía Cuauhtémoc, de Ciudad de México, a causa de graves lesiones por ácido en julio pasado. En ese mismo año, a Luz Raquel Padilla, le arrojaron alcohol y le prendieron fuego, quemándola viva a pesar de que ella había denunciado un ataque previo con cloro y amenazas de muerte, situación ante la cual las autoridades, otra vez fueron omisas.

Entre los casos conocidos y sin sentencia para el autor intelectual de la agresión, uno de los más significativos es el de la saxofonista oaxaqueña, María Elena Ríos, Male como cariñosamente le dicen sus amigos, como un claro ejemplo de impunidad ante este tipo de violencia, y lo más lamentable, la revictimización de su caso.

Insisto, me queda claro, un ataque de esta naturaleza tiene como fin terminar con la vida de la persona. No permitamos más violencias de género. Una vez más, hagamos como Legislatura de la Paridad, un compromiso con las mujeres y niñas.

En mi partido, en el PRI, tenemos un compromiso por defender a las mujeres, por eso promovimos esta iniciativa, porque una mujer que ha sido atacada con ácido nunca más será la misma.

Por ello les invito a sumarse a esta iniciativa que pretender robustecer el marco normativo con los cada vez más frecuentes y lamentables ataques con ácido. Porque si permanecemos calladas, compañeras, en este tiempo, alivio y liberación vendrán de otro lugar y entonces la gente dirá: para qué están ahí. Y yo creo que en este tiempo y en estas causas no hay colores ni hay partidos, tenemos que sumarnos todas, y yo no me quiero quedar callada. Nos queremos libres y nos queremos sin miedo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Arcos Velázquez. Ahora, tiene la palabra Anahí González Hernández, Alma Anahí, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El Grupo Parlamentario de Morena ha decidido dividir su participación con dos intervenciones. Ésta será la primera. Adelante, diputada González Hernández, hasta por tres minutos.

**La diputada Alma Anahí González Hernández:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en México no existe un banco de datos sobre las mujeres que han sido atacadas con ácido, pero algunas cifras indican que al menos son 3 mil 354 mujeres las que han sido víctimas de estos crímenes durante los últimos 12 años y que la mayoría de estas agresiones fueron perpetradas por hombres, por lo que al menos 270 mujeres al año fueron ingresadas a algún hospital del sector salud por agresiones con sustancias corrosivas o productos químicos.

Las mujeres que sufren ataques con ácido o cualquier sustancia química y sobreviven luchan por sus vidas, aun después de que sus heridas logran sanar, ya que estas duran por el resto de sus vidas y dejan secuelas físicas y, sobre todo, psicológicas. La intención de sus agresores es marcarlas y desfigurarlas y, con ello, robarles completamente la identidad.

María Elena Ríos, Carmen Sánchez, Esmeralda Millán, Elisa Xolalpa y Leslie son algunos de los rostros que materializan en carne viva la violencia en contra de las mujeres. En ellas es posible reconocer nuestra historia, nuestros miedos, los abusos que todas hemos sufrido en este sistema de justicia patriarcal, las injusticias y el largo caminar por transformarlas. En ellas, quienes lograron con su resiliencia convertir sus cicatrices en muestras de supervivencia en un camino de lucha por un efectivo acceso a la justicia. En ellas, que recuerdan todos los días los estereotipos, la violencia de la que somos objeto por solo el hecho de ser mujeres y la necesidad de una verdadera transformación.

Por eso es que estamos aquí, para que cese el clamor y hagamos realidad las legítimas demandas de las mujeres. Agradezco a mis compañeras y compañeros por apoyar esta gran demanda ciudadana, que forma parte de un paquete de 19 iniciativas a favor de las mujeres y, sobre todo, en contra de todo tipo de violencia.

Vivas, libres y sin miedo. Ni una más. Y, por cierto, Calderón sí sabía, García Luna siempre ha sido de la mafia del PAN. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, por su intervención, diputada González Hernández. Ahora, tiene la palabra la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Y su intervención será hasta por tres minutos. Adelante, diputada Márquez.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés:** Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés:** La violencia en contra de las mujeres es el problema más grave al que nos enfrentamos en la actualidad, esa grave violación a los derechos humanos. Y, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido en algún momento de su vida la violación o la afectación por violencia por parte de un tercero o de su pareja. En los últimos 12 años se han reportado casi 3 mil 400 casos de violencia ácida. Cada año hay 270 mujeres, incluidas menores de edad o recién nacidas que son afectadas.

El Estado ha fallado. Fallaron cuando en la legislación no se contaba con el tipo penal que permitiera sancionar esas conductas. Fallaron cuando el aparato de justicia no fue capaz de investigar, juzgar y sancionar esa violencia ácida. Fallaron porque los altos estándares no se cumplieron y afectaron a un género. Fallaron cuando las propias víctimas, quienes se convirtieron en activistas, fueron forzadas a salir a las calles, a clamar justicia por esa incapacidad de garantizarles una vida libre de violencia. Fueron ellas, y su mérito es esta reforma.

Son ellas, las mujeres, quienes se reconstruyeron, quienes trabajaron por recuperar su vida, su dignidad. Y ahora están logrando liberarse de esas cicatrices que, aunque sigan visibles y sean permanentes, ellas están buscando justicia. Porque el Estado no les garantizó el acceso a cirugías reconstructivas.

Son ellas, con su resistencia, que encontraron la capacidad de mirarse a un espejo, más allá del dolor y del sufrimiento. Más allá de la huella permanente de su cara, o en su cuerpo, que las desfiguró en su imagen y las dejó vulnerables en una sociedad que las discrimina y en un continuo de violencia. Con esta aprobación de la reforma se tipifica el ataque con ácido, álcali, agente o sustancia corrosiva, cáustica o irritante, tóxica o inflamable que sanciona al agresor de 7 a 15 años.

Se agravan las penas en los casos en los que le afecten la cara, el cuello, los brazos, las manos o los órganos sexuales, o cuando la víctima sea una mujer o un menor, una persona con discapacidad. Y, claro, ahí cuando las penas previstas para homicidio o el feminicidio en grado de

tentativa, cuando afecte los órganos o funciones vitales y pongan el peligro, claro, la vida o afecte la mitad de su cuerpo.

Se establece la garantía al acceso de la cirugía reconstructiva. Nosotras no paramos, legislamos para seguir transformando y las y los legisladores vamos a estar a favor de este dictamen, a favor de la integridad de las mujeres y a una vida libre de violencia. A favor de que las mujeres sigan dando la batalla, a favor de las niñas, a favor del pueblo de México, porque el pueblo manda. Ese es pueblo que ahora sabe que en el PAN...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que pueda concluir.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés:** Concluyo, presidente. Es ese pueblo que ahora sabe que en el PAN son traficantes, que Felipe Calderón sí sabía que García Luna era narco y por eso su alianza macabra lleva a la desaparición al PRD y posiblemente a algunos. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted, por su intervención.

Antes de pasar a la siguiente etapa de esta discusión, voy a permitirme saludar, a nombre de la Mesa Directiva y de esta Presidencia, al presidente municipal de Jerez, Zacatecas, que se encuentra aquí con nosotros, Ricardo Aguilar Pérez. Al igual que a los integrantes de su cabildo, el cabildo municipal de Jerez en el estado de Zacatecas, que lo integran Vladimir López Contreras, Elizabeth Murillo Guerrero, Carlos Félix Carrillo, Alfredo Marín Luna, Marco Antonio Valenzuela Esquivel y José Alonso Sánchez Bonilla. Todos ellos han sido invitados por diputados y diputadas de Zacatecas. Les damos la más cordial bienvenida, señor alcalde de Jerez, Zacatecas, sea usted bienvenido aquí a esta soberanía. Nos da mucho, mucho gusto recibirlo.

Igualmente, esta Presidencia y la Mesa Directiva desean darle la más cordial bienvenida al licenciado Israel Corona Pérez, secretario de Gobierno de Santa Ana Chiautempan, del estado de Tlaxcala. Igualmente, a Edmundo Sánchez Noya, presidente auxiliar de Tepetlapa, Tlaxcala. Todos ellos han sido invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano e igualmente los acompañan en este acto la ciudadana Lizbeth Flores Blanco y el ciudadano Abraham León Cruz. Señor secretario de Gobierno de Chiautempan, Tlaxcala, sean bienvenidos al igual que los integrantes de su cabildo.

También saludamos esta Mesa Directiva, le da la más cordial bienvenida a este salón de sesiones al licenciado Israel Corona Pérez, secretario de Gobierno de Santa Ana Chiautempan. Creo que ya hicimos el saludo doble, pero doblemente la felicitación y la bienvenida.

Vamos a seguir y a continuar con el trámite correspondiente con estas intervenciones. Se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general el presente dictamen. No habiendo ninguna intervención, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para votar el dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sonido, por favor. En tanto se da la votación correspondiente, esta Presidencia da la bienvenida y saluda con gusto a los estudiantes, alumnas y alumnos de la Secundaria Acamapichtli, quienes por invitación del diputado Marcelino Castañeda Navarrete nos visitan a este pleno.

Sean todas y todos ustedes, estudiantes, bienvenidos a esta soberanía. Que su estancia sea fructífera y que puedan observar el trabajo legislativo que realiza este pleno. Bienvenidas y bienvenidos cada uno de ustedes.

En tanto concluye la votación esta Presidencia da la bienvenida y saluda con mucho gusto a los integrantes de la Universidad Marista del estado de San Luis Potosí, quienes por invitación del diputado Pablo Gil Delgado Ventura, nos visitan en este pleno. Sean todas y todos ustedes, estudiantes de la Universidad Marista de San Luis Potosí, bienvenidos y bienvenidas a este pleno y a esta soberanía.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Frinné Azuara Yarzabal.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Señor presidente, Diputada Frinné Azuara Yarzabal. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien, así queda registrada su votación. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias, presidente. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. Le pido a la diputada Camarena que abra su micrófono. Se registra que está conectada, pero su micrófono está cerrado. Háganos el favor de abrir su micrófono, diputada Camarena, por favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor, diputada García Moreno.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Wendy González Urrutia** (desde la curul): Wendy González, Grupo Parlamentario Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así se registra. Diputada Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, me informan que ya está registrado su voto. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez** (vía telemática): ... Valenzuela, de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario MC.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González** (vía telemática): Diputada Taygete Rodríguez González, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez** (vía telemática): Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputado presidente. Martha Romo, del Partido Acción Nacional.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez** (vía telemática): Diputada Laura Haro Ramírez, del PRI, a favor. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz** (desde la curul): Diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro** (vía telemática): Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Partido de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Olimpia Tamara.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández** (desde la curul): Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes** (desde la curul): Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado presente o vía telemática ha dejado de votar y lo desea llevar a cabo? Muy bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente. Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 453 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos los artículos no reservados.**

Pasamos a la discusión del artículo que se ha reservado. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Que es el artículo tercero transitorio, para lo cual tiene la palabra y hacer su intervención la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Ortega de la Cruz.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Compañeras y compañeros, en México tenemos una deuda histórica con las mujeres. Ayer vimos el reclamo claro de todas las ciudades del país y, a pesar de eso, este Congreso sigue sin resolver la raíz y sin compartir eficazmente la violencia.

Quiero resaltar el esfuerzo que se ha generado desde la comisión que hoy pone a consideración del pleno esta importante demanda de las mujeres. Por eso, la bancada naranja la acompañó de manera positiva. Sin embargo, es importante visibilizar que se pretende imponer de 7 a 15 años de prisión y de 300 a 700 días de multa para quien genere lesiones utilizando cualquier tipo de ácido o sustancia corrosiva, cuando la lesión afecte la cara, el cuello, el brazo, la mano, los órganos sexuales de la víctima, se aumenta un tercio.

Entendemos y compartimos la preocupación de donde nace. Pero este dictamen también establece que en la Ley General de Víctimas se debe garantizar el acceso a cirugías reconstructivas, pero sin recursos. Y de eso es de lo que hoy queremos hablar aquí, en esta intervención.

Sin embargo, no podemos dejar de visibilizar que es una intención loable, pero no podemos ser omisos en que la modificación en el Código Penal Federal no tiene un impacto real, la persecución de estos delitos son de naturaleza que impacta directamente en las autoridades locales, por lo que se debe aplicar los códigos penales locales.

En materia de reparación del daño, este dictamen desafortunadamente no dota los recursos necesarios para garantizar la realización de las cirugías de reconstrucción. Y, dicho de otro modo, esta reforma a la Ley General de Víctimas podría no cumplir el objetivo.

No se incluye, pues, el mandato de asignar recursos para este propósito y mientras el sistema de justicia continúe

con estas deficiencias para presentar denuncias de forma ágil y eliminar los índices de impunidad y además que no se destinen recursos económicos, las propuestas punitivas son desafortunadamente simulaciones.

Por ello, en la bancada naranja presentamos esta reserva, con la finalidad de que se garantice el acceso a servicios de atención médica a las víctimas en los siguientes aspectos principalmente, en atención inmediata, a lesiones, cirugías reconstructivas y atención psicológica.

Además, proponemos que se establezca que esta Cámara de Diputados garantice que los presupuestos de egresos de la federación subsecuentes, cuenten con los recursos suficientes para cubrir las cirugías reconstructivas, la operación de refugios para las mujeres que son violentadas en este tipo de casos y en los demás a los que se enfrentan las mujeres mexicanas, y la operación de las fiscalías especializadas.

En la bancada naranja vamos del discurso a la acción. Y, por ello, también, quiero aprovechar el espacio para solicitar de manera respetuosa, pero contundente, a quienes integran la Comisión de Justicia para que dictaminen el punto de acuerdo referente al tema de María Elena Ríos, en el que exigimos que se garantice su derecho al acceso a la justicia.

Es por ello, compañeras y compañeros, que pedimos acompañen esta reserva que ayudará a garantizar que las víctimas de violencia de género cuenten con verdaderos mecanismos de justicia restaurativa, es un pendiente que le debemos a las mujeres mexicanas. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada, por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprovecho la oportunidad de esta votación para darle la más cordial bienvenida, a José Humberto Salazar, presidente municipal de Jerez, Zacatecas. Sea usted bienvenido.

A invitación de la diputada Teresa Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se encuentran con nosotros niñas y niños de 10 y 11 años, que representan al distrito 9 federal, con cabecera en ciudad de Puebla, y que están con motivo del 19 Parlamento de las Niñas y los Niños de México, del año 2022-2023. En especial saludamos a los tres ganadores de ese parlamento: en primer lugar, Mía Muñoz Flores; segundo lugar a Alfredo Ramírez López; tercer lugar a Cristián Hernández Hernández. Muchas, pero muchas felicidades por esos primeros lugares, y a todas y a todos ustedes les reitero nuestra bienvenida y nos da mucho gusto recibirlos en esta soberanía.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a este salón de sesiones a mujeres y líderes empresarias de los municipios San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Coronango, todos ellos del estado de Puebla, quienes vinieron acompañadas por la diputada local Aurora Sierra, por invitación del diputado Marco Antonio, Marco, por el diputado Humberto Aguilar Coronado. Sean todas y todos ustedes bienvenidos y bienvenidas. –Está mal escrito el nombre.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger la votación de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente. Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Presidente, Ana Lilia Herrera, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Puede repetir...

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Ana Lilia Herrera, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de MC, Movimiento Ciudadano. Diputada Martha Estela Romo...

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputado presidente. Gracias. Martha Romo, del Partido Acción Nacional.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada Romo. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias. Así queda registrada su votación. Diputada Johana

Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul 175, si me hace favor.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez** (desde la curul): Johana Montserrat Hernández Pérez, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada Hernández Pérez. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. ¿Alguna otra diputada o diputado que no haya votado? Diputada María del Carmen Escudero.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): Maricarmen Escudero, del PAN, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Olga Juliana Elizondo.

**La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra** (vía telemática): Sí. Buenas tardes, presidente. Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado que haya faltado de poder votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre-se la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 433 votos en pro, 0 en contra y 20 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 433 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para intervenir sobre este dictamen, tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Adelante, diputada. Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy estamos discutiendo tiene la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la justicia, en caso de feminicidio, cuando durante el proceso se presenten obstáculos que retarden u obstaculicen el proceso de manera maliciosa. Sin embargo, otra vez creemos que la vía propuesta no es la más adecuada.

La persecución de delitos como el propuesto es competencia de las entidades federativas, por lo que cualquier reforma al Código Penal Federal en la materia es inútil, esta reforma no tendría ningún efecto.

Otro problema es que tendemos a pensar en la impunidad únicamente como si el problema fuera la falta de sanción, pero tenemos que medir impunidad con perspectiva de género, esto tomando en cuenta que las mujeres suelen pre-

sentar obstáculos adicionales para denunciar violencia en su contra.

En el caso del delito propuesto, se requiere no solo de la denuncia por el feminicidio, sino, en caso de obstrucción de justicia, las víctimas...

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite la oradora?

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Claro.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidente, es una moción de orden.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, con todo respeto para Movimiento Ciudadano, este es un dictamen de consenso y la regla que tenemos es que hablen los proponentes. Entonces, yo quisiera saber en qué calidad está la diputada, porque no es el acuerdo tomado en la Junta de Coordinación Política.

Entendía yo que Movimiento Ciudadano tenía una reserva, pues si tiene la reserva que la presente, pero no que entre así una participación que tienen todo su derecho, pero en esto hay reglas y tienen que ser proponentes.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputado, le agradezco su moción. Se nos informó previamente que había pedido la intervención del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para explicar la razón de su abstención. Entonces, lo está haciendo en nombre de su grupo parlamentario y tendremos también la participación de otra legisladora para hacer la presentación ya del dictamen. Gracias, señor diputado. Adelante. ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): En el mismo sentido, señor presidente, de orden. Le quisiera decir, con todo respeto que, si su voto es de abstención, cuan-

do tengan uso del micrófono para votar digan por qué se abstienen, pero no darles el uso de la tribuna para eso, porque entonces si se va esto imagínese el precedente que se va a crear, que ahora para un voto de abstención... hace rato, Movimiento Ciudadano eran, creo que fueron 20 abstenciones. No veo cómo vayamos a sacar la agenda de dictámenes por consenso si se les va a dar el uso de la palabra a cada uno en la tribuna de cada abstención de ellos.

Con todo respeto, señor presidente, no ha lugar lo que está ocurriendo. Yo, reitero, que se rompió un acuerdo, el acuerdo es que tienen que ser proponentes o puede haber reservas, aunque se entiende que esto fue un dictamen por consenso donde participó Movimiento Ciudadano en esas comisiones para votar o no a favor de esa propuesta.

Entonces, por eso, reitero, que no puede ocurrir lo que está sucediendo. Es un grave precedente que nos va a meter en un problema.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradezco su moción. Como ya se inicia la intervención, le vamos a pedir a la oradora que continúe con su intervención y aceptando la moción del diputado Leonel Godoy para las siguientes intervenciones. Así se había decidido, así lo tengo yo registrado y es por eso que le otorgué la palabra. Habiéndole otorgado la palabra, pediría yo que continúe la oradora y, por supuesto, se acepta la moción en los términos que así lo ha planteado, diputado. Adelante, por favor.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Gracias, presidente, y le agradezco por permitirme el derecho de comunicar lo que tenemos derecho.

En el caso del delito propuesto, se requiere no solo de la denuncia en el feminicidio, sino que en caso de obstrucción de la justicia las víctimas tendrían que presentar otra denuncia, es decir, llevar dos procesos penales simultáneos. Si llevar a cabo una denuncia es difícil, llevar a cabo dos simultáneas es doblemente complejo, además, puede incluso generar revictimización en las víctimas y sus familiares.

¿Me permiten terminar, por favor? Por otro lado, la obstrucción de justicia resulta en la ausencia de perspectiva de género de los funcionarios que intervienen en el proceso penal. Una pena como la propuesta no contribuye a que las personas obtengan justicia de forma expedita y tampoco soluciona el problema estructural en el sistema de justicia.

Asimismo, el Código Penal Federal contempla un capítulo especial de delitos contra la administración de justicia. Entre otros delitos, se contempla en el artículo 225, fracción VIII el retardar o entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia.

En este caso, procede una pena de prisión de 4 a 10 años y de 100 a 150 días multa. Consideramos que estaríamos cayendo en la sobre regularización. Ya existe un marco jurídico que prevé sanciones tanto de prisión como de inhabilitación, sin embargo, esto no ha sido eficaz para agilizar la administración y procuración de justicia.

Solucionar esta problemática requiere acciones estructuradas e integrales que no dependen de la creación de un delito nuevo. Ya sabemos que eso no considera los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan para denunciar, lo que al final incrementa la impunidad.

Compañeras y compañeros, de nuevo y de nueva cuenta se está apostando al punitivismo como solución universal de todos los problemas que aquejan a nuestro país. Apostemos mejor por la construcción de un sistema de impartición de justicia que sea funcional y por la consolidación de mecanismos de justicia restaurativa. Solo así puede haber justicia. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por su intervención. Tiene ahora la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Bustamante.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Solo para puntualizar, en el feminicidio no hay víctima que pueda ir a denunciar la obstrucción de la justicia porque la víctima fue asesinada.

Con el permiso de las niñas, las adolescentes y las familias mexicanas, compañeras y compañeros legisladores, es una realidad que cada 2 horas y 45 minutos una mujer es y será asesinada en México, esa realidad nos lastima.

Sí, un día después de la conmemoración del Día internacional de las mujeres, diez mujeres serán víctimas de feminicidio. Sin embargo, muchos de esos casos no serán reconocidos por la justicia ni investigados como lo que son, feminicidios.

Existen grandes retos en toda la cadena de prevención, atención, sanción y erradicación de delitos y de la violencia en contra de las mujeres, existen leyes, programas, esfuerzos nacionales e internacionales, pero vamos a poner un ejemplo 2019, de acuerdo con el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se registraron un total de 3 mil 818 asesinatos de mujeres, de los cuales solo 943 se investigaron como feminicidios.

Lo que significa que solamente uno de cada cuatro asesinatos de mujeres se investigó con perspectiva de género. Y, a lo anterior, se debe agregar que muchos de estos casos fueron incluso juzgados como suicidios, accidentes, homicidios culposos.

Por si eso no fuera suficientemente escandaloso hubo solamente 171 sentencias condenatorias por el delito de feminicidio, en ese mismo año, lo que representa poco más del 5 por ciento del total de las mujeres que murieron de manera violenta en 2019.

La falta de especialización y sensibilización ministerial y judicial, así como de la efectiva aplicación de los protocolos de actuación que existen de la implementación de perspectiva de género mandatada por la ley y el uso constante de los estereotipos de género y la naturalización y normalización de la violencia, constituyen una constante del quehacer ministerial y judicial, y por qué no decirlo, también la corrupción, la indiferencia de un Poder que debería de impartir justicia.

El feminicidio nació como una forma de visibilizar la violencia extrema en contra de niñas, adolescentes, mujeres y su tipificación fue un logro de la lucha feminista de izquierda.

El feminicidio debe ser reconocido como la forma en que el Estado mexicano demuestra su completo rechazo a la violencia en contra de las mujeres y una forma firme y contundente que afirma no volver a permitir violencia y que esta se siga perpetuando.

Por ello, cuando un caso de feminicidio es calificado erróneamente como homicidio, como suicidio, como accidente, no solo no se está juzgando bien, se está juzgando de manera arbitraria.

Se evidencia la reticencia de las autoridades ministeriales y judiciales para tratar esos crímenes con una perspectiva que no tiene nada que ver con el género, dando pie a la impunidad y a la violencia institucional.

Desde la legislación, la capacitación, hasta los protocolos de actuación para juzgar con perspectiva de género, se cuenta con todos los instrumentos para que el personal encargado de la impartición de justicia sea capaz de proceder con determinación y eficacia, así como para cumplir con los más altos estándares de derechos humanos.

De manera que no existen excusas para que se continúe latente la imperdonable brecha de acceso a la justicia para las mujeres. Un México en paz, con esperanza, en el que se transforman las instituciones, en que se transforma la violencia estructural y sistemática sí es posible.

El personal encargado de la impartición de justicia constituye la primera línea de defensa para la protección de los derechos de las mujeres. De ahí que una respuesta ministerial y judicial idónea y efectiva, resulta indispensable para que se garantice el derecho de acceso a la justicia a las mujeres, a vivir una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de las familias de las víctimas.

Es así que este dictamen resultará indispensable para asegurar el efectivo derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con esto, la cuarta transformación demuestra su compromiso con las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, víctimas de feminicidio. De muestra su compromiso a través de acciones eficaces para ponerle fin a la violencia feminicida.

Y, entendiéndolo bien, no somos iguales, no somos cómplices, debemos focalizar la atención de las policías, ministerios públicos, fiscalías estatales en la actuación del Poder Judicial para acabar con la impunidad.

Aprovecho este espacio para reconocer a las colectivas que el día de ayer acompañaron a las familias víctimas de violencia, a manifestarse frente a las fiscalías. Nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio, exigimos la destitución y sanciones al fiscal...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, diputada, que concluya, por favor.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Concluyo, diputado. Exigimos la destitución y sanciones al fiscal Uriel Carmona y el encubrimiento que hizo al feminicida Rautel N. Les pido su voto a favor de este dictamen, en cumplimiento al compromiso que tenemos con las víctimas

de feminicidio, como Ariadna Fernanda, como Karla Yesenia, como tantas y tantas y tantas que se acumulan cada día.

Y que, para terminar, nada más recordarles que Felipe Calderón sí sabía, encubrió, censuró, encarceló a quienes se enteraron y nos quisieron alertar. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con esta intervención damos paso a la consulta, por parte de la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Ahora, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, sonido a la curul 175, por favor.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez** (desde la curul): Johana Montserrat Hernández Pérez, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de MC, Movimiento Ciudadano. Diputada Rodríguez González.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González** (desde a curul): En abstención.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI. Podría abrir su micrófono.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias presidente. Ana Lilia Herrera, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Me repite su voto, diputada Ana Lilia Herrera, no se escuchó.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Sí, presidente. ¿Ahí me escucha?

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias. Ana Lilia Herrera, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solamente dígame la votación, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias. Así queda registrada su votación. Diputada Krishna Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez** (vía telemática): Diputada Krishna Romero, Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí, una disculpa, diputada Krishna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El diputado, había por ahí una mano levantada, adelante, señor diputado. Sonido a la curul –es que no la veo desde aquí, a ver por favor– 185, Sergio Peñaloza.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez** (desde la curul): Sergio Peñaloza, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado Peñaloza. Finalmente, diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): Maricarmen Escudero, del PAN, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación.

¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 432 votos en pro, 0 en contra y 19 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 432 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del

**Código Penal Federal. En consecuencia, pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

### CÓDIGO DE COMERCIO

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promotora de la iniciativa y se le concede hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Castell, tiene usted la palabra.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Gracias. Con su venia, presidente. Agradezco a todos los grupos parlamentarios. Compañeras y compañeros diputados, antes de comenzar quisiera solicitar un minuto de silencio por el lamentable asesinato de Arely Pablo, en Matamoros, quien murió en la balacera que registró por el secuestro de ciudadanos estadounidenses.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Concedido el minuto de silencio. En consecuencia, les pido a todas y todos los presentes ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento, por favor.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** De esto no se habla, porque en México, López le da más prioridad en buscar y a hacer justicia a los americanos que a los mexicanos. Cuando le truenan los dedos en menos de 48 horas tiene identificados a los extranjeros desaparecidos, pero en atender a las 12 mujeres que son asesinadas, a las familias de las 12 mujeres que son asesinadas diariamente en este sexenio, está más que ausente. Así nuestro México.

Hoy, presento una iniciativa que sin duda ayudará a mejorar la situación económica de las mujeres, especialmente de las emprendedoras y de las empresarias, esto al actuali-

zar el Código de Comercio para incorporar medios digitales en las citas y notificaciones. Actualmente esta norma se encuentra desfasada y contempla que se realicen a través de medios que hoy se encuentran en desuso.

De esta manera lograremos que las relaciones comerciales sean más ágiles y simplificadas, cosa que en este gobierno no se da, porque si algo nos queda claro es que en este gobierno no se da empuje necesario a las micro, pequeñas y medianas empresas. ¿Y cómo lo van a hacer? Si nunca han generado un solo peso.

Ah, pero no les pida ayuda, El Chapo, porque en eso sí rapidito van en su ayuda. Tanto se rasgan las vestiduras con García Luna, pero hoy tienen toda su pandilla en puestos claves de la 4T. Hoy, nos confirman los gringos, tenemos un narcoestado, un narcopresidente, unos narcodiputados y también su narcopartido. Tanto Estados Unidos, que ha dicho que el único presidente que verdaderamente combatió al narco fue Felipe Calderón...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante. Permítame...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Él sí, él sí...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame, la oradora, me está solicitando una moción, bueno, más bien el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy.

Adelante, ¿con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Respetando siempre el derecho de expresar lo que una diputada o un diputado considere, este es un dictamen de consenso de economía y comercio, si la oradora no regresa al tema, vamos a votar en contra, vamos a votar en contra.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Como gusten, Leonel.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Respecto... Adelante, diputado Jorge Triana ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): De orden, presidente, si me hace favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, adelante.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Estamos completamente de acuerdo en que son dictámenes de consenso y se consensuaron y se debatieron en su momento y por eso se llegó a un acuerdo. En eso creo que no hay ningún tipo de diferendo.

Pero escuchamos una serie de denuestas, de agresiones y hasta de insultos de oradores anteriores, que de igual forma subieron a hablar en dictámenes de consenso y nosotros jamás amagamos con votar en contra, porque una cosa es el trabajo en comisiones y otra cosa es el discurso que se viene a dar aquí en la tribuna. Entonces, en congruencia, yo solicitaría que se honre la palabra y se vote de consenso, como debidamente se acordó en comisiones. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Retomando ambas mociones, que me parecen procedentes, y con pleno respeto a la disposición constitucional, mediante la cual ningún legislador puede ser reconvenido por la expresión de sus ideas, yo les pediría a quienes intervienen a nombre del consenso que se arribó en cada una de las comisiones y presentan los dictámenes, tratar de concentrarse en los temas objeto del dictamen, de tal manera que representen auténticamente el consenso, habrá otros momentos para poder debatir los diferentes temas, y evitar cualquier expresión que pudiese agraviar a alguno de los grupos parlamentarios, porque son precisamente dictámenes de consenso.

Entonces, bienvenida la moción del diputado Leonel Godoy, bienvenida la moción del diputado Jorge Triana. Adelante, diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, presidente. Es otra vez moción de orden. Estamos de acuerdo con lo que se señaló en relación a que en los dictámenes tenemos que honrar lo que se discutió y lo que se resolvió en la Junta de Coordinación Política. Nuestros oradores, todos, han terminado con una frase. La oradora inició con un señalamiento. Yo no le vi problema porque se enmarca en eso. Pero que todo el discurso, siendo proponente, de tratar el mismo tema, no sólo se sale del argumento fundamental del consenso, sino que por eso nosotros reclamamos. Nuestra oradora anterior dedicó cinco palabras nada más. Y así han estado casi todas. Entonces, bue-

no, simplemente reitero que vamos a votar en contra si así sigue la oradora.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por la moción. Me levantaron la mano por aquí... Diputada, diputada, por favor. Compañero, compañero... Compañero, estoy otorgando una moción a la diputada... Adelante. Adelante, diputada... ya. Por favor, sin diálogos... Respeten por favor. Diputado, respete por favor la intervención de la diputada.

**La diputada María de Jesús Páez Güereca** (desde la curul): Además de mención de moción de orden, apego al tema. La compañera únicamente se sube a insultar, a decir mentiras. Sí. No. Es que es apego al tema, compañera. Usted está en tribuna. Y siempre que se encuentra ahí en su curul le gusta estar insultando, nada más. Apéguese al tema, por favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por su moción. Diputado Jorge Triana. Diputado Jorge Triana, tiene usted la palabra.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): De orden también, presidente. Nada más.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputado, está utilizando el uso de la voz un diputado que he autorizado. A usted no lo he autorizado. Adelante, por favor, diputado Jorge Triana.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. A ver, no ha habido un solo orador del partido de la mayoría en este pleno que no haya utilizado su espacio para denostar a la oposición de manera agreste, excesivamente agreste. No ha habido uno solo que no ha tocado el tema favorito, que ya se volvió en monotemático, por supuesto este grupo parlamentario, que es el de García Luna. Uno solo no lo ha dejado de hacer.

Y nosotros hemos honrado nuestra palabra, porque la tenemos, de lo que se acordó en comisiones y en la Junta de Coordinación Política, porque son dictámenes de consenso, pasando por alto este agravio. No veo por qué se tenga que hacer una excepción ahora.

Quien quiera votar en contra es porque no tiene palabra, quien quiera votar a favor es porque va a honrar su palabra, independientemente de lo que se diga en tribuna. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El tema ha sido suficientemente discutido. Si ustedes me lo permiten, voy a hacer una respetuosa convocatoria: que nos ciñamos al tema y, particularmente, cuando se hable producto del consenso de un dictamen, nos aboquemos al tema del dictamen. Pero también con la conciencia que están representando una unidad dentro de la pluralidad.

Por consecuencia, la gran mayoría de los dictámenes que hemos aprobado hoy y los que nos restan vienen de consenso. Pienso que, si todos nos ceñimos a esta directriz, va a poder fluir perfectamente la sesión, sin necesidad de interrupciones por distintas mociones. Porque, por otra parte, le reitero que soy absolutamente respetuoso de la disposición constitucional que me impide hacer una corrección o pedirle a quien esté interviniendo que deje de hacerlo o que deje de expresarse con el contenido que desee.

Les pido que se tomen en cuenta estos comentarios y quien esté interviniendo que continúe con su intervención.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Continúo?

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, continúe.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Estados Unidos ha dicho que el único presidente que verdaderamente ha combatido al narcotraficante fue Felipe Calderón. Él sí debería estar ahí con letras de oro. Hagan mil planas para que les quede bien grabado en la frente. De hecho, podemos decir que uno de los negocios que sí dan frutos en este gobierno es la agencia de empleos López Obrador García Luna. Oilo, Arturo Durazo, tiene a todos sus amigos en el gobierno.

En fin, esa es la hipocresía de la deformación de cuarta. Por eso, tenemos que venir a corregirles la plana con estas iniciativas, porque dejar el destino de las empresas en manos de López y Morena está siendo un suicidio para la economía mexicana. Es nuestra obligación componer el rumbo y dar certeza a las familias que dependen del comercio.

No vamos a vivir como López quiere, con un par de zapatos, sin aspiraciones, rogando por un apoyo y por medicamentos. En Acción Nacional queremos que todas las mujeres sean visibilizadas, así lo manifestaron ellas en las movilizaciones del día de ayer y en lugar de ser escuchadas las mujeres que decidieron marchar fueron recibidas con

vallas, gas lacrimógeno, sin bandera y hasta les apagaron las luces.

López, que te quede claro, tú no eres el dueño de México. Además, en el Día de la Mujer quien decidió ser el centro de atención y recibir elogios fuiste tú, el macho y más grande misógino de este país. Y que les quede claro, el patriarcado no se cayó, el patriarcado solo se transformó y ustedes tan ingenuas, hasta alfombra. Ay, le pido, por favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúe para concluir, oradora.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** El patriarcado...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúe, oradora.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Robar con Obrador. Es un horror robar con Obrador, es un horror robar con Obrador, es un horror robar con Obrador. En Acción Nacional defendemos la familia, la vida, las mujeres, la infancia y la libertad económica. Es cuanto. Adiós.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los visos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la

Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. En contra.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Wendy González Urrutia** (vía telemática): Wendy González Urrutia. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda consignada su votación. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): Maricarmen Escudero, del PAN. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. ¿Algún diputado o diputada que no haya podido votar? Adelante, por favor, si pasa a una curul, nos pide el uso de la voz y se la otorgamos. Curul número 20. Adelante, por favor, diputada.

**La diputada Marisela Garduño Garduño** (desde la curul): Gracias, presidente. Marisela Garduño, del Partido del Trabajo, en contra.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Garduño, así queda registrada su votación. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Luis Garza Ochoa** (vía telemática): Diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Juan Carlos Natale, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (vía telemática): En contra, para cambiar el sentido de mi voto, ya que dos veces lo intenté y se puso mal.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada, adelante, por fa-

vor, para escuchar su votación. Adelante, adelante. Ya tiene el uso de la voz.

**La diputada Dionicia Vázquez García** (desde la curul): La diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quiero cambiar el sentido de mi voto, en contra.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Alguna otra diputada o diputado? Diputado Brígido Ramiro, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández** (vía telemática): Brígido Moreno desea cambiar su voto, en contra, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado. Diputada Flor Ivone Morales. Diputada Morales, adelante, por favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Sí, muy buenas tardes, Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

Diputado Cantón Zetina, adelante, por favor.

**El diputado Óscar Cantón Zetina** (desde la curul): Quisiera pedirle que me ayudaran a corregir mi voto, por error puse a favor, pero lo correcto es en contra. Del Grupo Parlamentario de Morena.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Me informa la Secretaría que está cerrado el sistema, ya no puede corregirse, señor diputado Cantón, pero queda, por supuesto, registrado en el Diario de los Debates su expresión que nos acaba de dirigir. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación. Adelante, Pablo Amílcar Sandoval, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto, adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Nos parece que es tiempo todavía, si no se ha cantado. Si no se ha cerrado el sistema y si el diputado Cantón Zetina en propia voz quiere hacer una corrección a lo asentado en el sistema, nos parece que es conducente que todavía pueda ser, toda vez que ni la Secretaría ni la Presidencia han cantado la votación.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí, justamente ya se había ordenado el cierre, por lo tanto, va a quedar la expresión del diputado Cantón y las expresiones que aquí posteriormente hicieron la aclaración de su voto. Así quedará registrado, porque ya se había ordenado el cierre del sistema electrónico. Dé cuenta la Secretaría del resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 203 votos en pro, 246 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En virtud de no alcanzarse la votación aprobatoria, de conformidad con lo que establece el reglamento del artículo 107, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se devuelve a la comisión o se desecha.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame, permítame. El voto aprobatorio es para que se devuelva a la comisión y el voto en contra es para que se deseché.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se devuelve a comisión o se desecha. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se desecha. Archívese el dictamen como asunto totalmente concluido.

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, promovente de la iniciativa. Y tiene la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Muchas gracias, presidente. Quiero iniciar agradeciendo a los integrantes y las integrantes de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados. También a la Comisión de Ganadería, que por unanimidad votaron a favor de dos iniciativas, una iniciativa presentada por la diputada Claudia Tello, del Grupo Parlamentario de Morena, y una iniciativa presentada por su servidora.

Ambas iniciativas se complementan, el tema es el abigeato. El abigeato afecta gravemente el patrimonio y la economía de nuestro sector ganadero. Este delito está tipificado dentro de nuestro Código Penal Federal, en su artículo 381 Ter. La reforma que estamos proponiendo es en el artículo 381 Ter y 381 Quáter, el cual señala que el abigeato es la acción de apoderarse de una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Asimismo, continúa diciendo que considera el ganado a las especies bovina, caballar, asnal, molar, ovino, caprina, porcino, o de una o más colonias de abejas en un apiar.

En reunión, el año pasado, con productores del sector pecuario de Nuevo León, nos acompañaron diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, en donde este grupo de ganaderos nos expresó su preocupación por la situación en que se estaba dando el robo de ganado en Nuevo León.

Y, este no es un tema solamente de Nuevo León, este delito es frecuente en el país, se comete en estados que disponen de una gran actividad ganadera como lo es Coahuila, como lo es Chihuahua, Durango, Sinaloa y Nuevo León, solo por citar algunos de los estados de la República.

El impacto económico del abigeato, según datos de ganaderos de la sierra nororiente de Puebla, 60 de cada 100 ranchos han sido afectados por este problema, por esta conducta ilícita, con tendencia creciente, sin embargo, pocos son los que denuncian este tipo de hechos.

Lo que estamos pretendiendo es armonizar, con la problemática actual, para no dejarlos desprotegidos con este delito. En este sentido, es de suma importancia el aprobar esta iniciativa, pues con ella equiparamos el delito de abigeato a quien marque, hierre, tatúe, traslade, destace, trafique, enajene o tenga posesión de ganado, sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, permitiendo sancionar a quien cometa estas acciones con una pena de dos a diez años de prisión, protegiendo a todas las familias mexicanas. No olvidemos que son ganaderos y también son mujeres que se dedican, precisamente, a este sector.

Las grandes pérdidas que este delito ocasiona son realmente en detrimento del patrimonio de las y los ganaderos de nuestro país. Por eso hoy me da mucho gusto que podamos, tanto las diputadas como los diputados de todos los grupos parlamentarios, aprobar esta reforma de estas dos iniciativas que estamos presentando la diputada Claudia Tello y una servidora, a favor de nuestros ganaderos de México. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos mucho a la diputada Aguirre Maldonado por su intervención. Ahora, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Tello Espinosa.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Diputadas, diputados, al pueblo de México. La actividad ganadera es una de las actividades más importantes para el desarrollo nacional. Felicito el consenso alcanzado al interior de la Comisión de Justicia para darle paso a este dictamen. Un dictamen que tiene como finalidad principal atender una

problemática delictiva que se suscita en todo el territorio nacional y que afecta directamente al patrimonio de miles de ganaderas y ganaderos.

Estoy hablando, compañeras y compañeros, del abigeato y de las demás actividades conexas a este delito. Es importante asumir desde este Poder Legislativo, que el robo de ganado se ha convertido en una práctica delictiva recurrente en diversas regiones del país. Es un delito que ha ocasionado que quienes se dedican y viven de la ganadería sufran afectaciones en la realización de otras actividades relativas al sector como el traslado, la producción de diversos bienes alimenticios.

Actualmente, el Código Penal Federal ya prevé sanciones para el robo de ganado; sin embargo, no sanciona otras actividades delictivas relacionadas a este. De ahí que se propone que sean castigadas penalmente también aquellas conductas que tienen como finalidad menoscabar el patrimonio de las y los ganaderos.

Por eso es que se prevé sancionar con las penas establecidas para el delito de abigeato, a todo aquél que hierre, tate o marque una o más cabezas de ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Asimismo, se reforma la norma penal para equiparar el delito de abigeato, el transporte, traslado, tráfico, posesión y enajenación de ganado ajeno.

Por lo que con la aprobación de este dictamen, no solo estamos creando nuevas disposiciones penales en favor del sector ganadero, sino que además estamos reforzando la estrategia nacional de seguridad en aras de consolidar un país en el que gobierne la paz y la tranquilidad, un país donde todas y todos los mexicanos se sientan seguros, seguros de desempeñar sus actividades sin el temor a ser víctimas de la delincuencia.

Esta propuesta da cuenta clara del compromiso de las y los legisladores de Morena para consolidar la transformación de México e impulsar el desarrollo regional y nacional, del compromiso de edificar un régimen en donde las autoridades no pactan con los delincuentes ni le abren la puerta a la impunidad, compromiso que nunca tuvieron los gobiernos anteriores, porque prefirieron llenarse los bolsillos con dinero sucio en lugar de proteger a las familias mexicanas.

Que quede claro, mientras Morena siga siendo de la preferencia del pueblo de México, no habrá cabida para los corruptos ni para los ladrones, para los delincuentes en nin-

gún espacio público, no habrá nunca más funcionarios como García Luna, que dieron paso a la violencia y a la inseguridad, no aludo a nadie, pero no habrá gobernantes que derramen la sangre del pueblo trabajador y honesto por portafolios de dinero. En la cuarta transformación nada ni nadie estará por encima de la ley...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto? Permítame...

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Ni del pueblo...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame la oradora...

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** En la cuarta transformación...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame la oradora...

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Siempre habrá tolerancia cero...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada, diputada Melissa Vargas, ¿con qué objeto?...

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Al delito y a la impunidad...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame la oradora, me están pidiendo la palabra. Muchas gracias a la oradora.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Gracias. Melissa Vargas. De orden, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Hace unos cuantos minutos se reconvinó a una oradora a que se ciñera el tema, aquí o todos parejos o todos coludos, por favor, ciñase al tema del abigeato y deje de estar opinando de temas de los que no se están hablando en estos momentos, pues todos parejos, ¿no?, por favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** La Mesa Directiva a mi cargo acepta la moción, por supuesto, con la restricción que nos establece nuestra Constitución

Política, mediante la cual nadie, ni el presidente ni absolutamente nadie, el presidente de esta Mesa, puede reconvenir a una oradora.

Diputado Pablo Amílcar, adelante, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Gracias, presidente. Es una moción de orden.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): El diputado Leonel Godoy, en la anterior intervención de la votación anterior, no reconvino a nadie, no reconvino a la oradora. Es más, él aludió a la libertad que tienen los legisladores de expresar lo que quieran. Simplemente anunció que si seguía ese tono y se rompían los acuerdos se votaría en contra, cosa que consistentemente hizo nuestro grupo parlamentario. Nosotros le pedimos a los legisladores que han hecho uso de la palabra que no reconvengan a nuestra compañera en la libertad que tiene de usar la tribuna. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, oradora, por favor continúe con su intervención.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** No habrá gobernantes que derramen la sangre de un pueblo honesto y trabajador por portafolios de dinero. En la cuarta transformación nada ni nadie estará por encima del pueblo ni de la ley. En la cuarta transformación siempre habrá tolerancia cero para la impunidad y el delito. Felipe Calderón sí sabía y García Luna siempre ha sido parte de esa mafia del PAN. Gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con la intervención de la diputada Tello Espinosa concluimos las intervenciones en este dictamen.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Ahora, en consecuencia, abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para recoger la votación del dictamen que se acaba de poner a discusión en lo general y en lo particular, y esto que se haga en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (desde la curul): Diputada Lorena Piñón, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Wendy González Urrutia** (vía telemática): Wendy González Urrutia, a favor, Acción Nacional.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada González Urrutia. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (vía telemática): Buenas tardes. Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, diputado Bertín Sandoval. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Rodríguez González. ¿Alguna otra diputada o diputado que no haya podido emitir su voto? Diputada Leonor Coutiño, adelante. Diputada Leonor Coutiño.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 432 votos en pro, 22 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 432 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS HEROÍNAS Y HÉROES DEL SITIO DE CUAUTLA, Y POR EL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO SAMUEL HERNÁNDEZ BELTRÁN, CRONISTA DE LA CIUDAD DE CUAUTLA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Juanita Guerra, ¿con qué objeto?

**La diputada Juanita Guerra Mena** (desde la curul): Solicitarle a usted, de forma respetuosa, presidente, un minuto de silencio y exponerle el porqué del motivo.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante. Continúe, por favor.

**La diputada Juanita Guerra Mena** (desde la curul): Le agradezco, presidente. Agradezco a la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva la efeméride con motivo del aniversario, en este caso, de la batalla de los heroicos defensores del Sitio de Cuautla de 1812 y por el minuto de silencio a las heroínas y héroes del Sitio de Cuautla, municipio al que pertenezco en la heroica e histórica ciudad.

Pero también le quiero decir que desafortunadamente hoy fallece, muere, el cronista de la ciudad, el licenciado Samuel Hernández Beltrán. Él, que, durante muchos años, desde el 2006, fue nombrado cronista de la heroica e histórica ciudad de Cuautla. Por ello, hay que honrar, hay que conmemorar, hay que hacer historia, pero también hay que trabajar constantemente en beneficio a quien dignamente representamos.

Es por eso, que hoy pido este minuto de silencio honrando la memoria al gran cronista, Samuel Hernández, de la heroica e histórica ciudad de Cuautla. Si me lo permite, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Concedido el minuto de silencio. Pido a los presentes ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Por favor, tomen su asiento.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Amalia García Medina, hasta por cinco minutos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada García Medina. Tiene usted la palabra.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Yo deseo empezar comentando que cuando hablamos de la brecha salarial, de la diferencia en los ingresos que tienen hombres y mujeres, tenemos que poner en el centro que esta brecha salarial o esta diferencia tiene una causa estructural. Por eso es tan importante tomar múltiples medidas y esta causa estructural tiene también varios factores.

Uno es el de género, que diferencia entre hombres y mujeres y que resulta cuando uno lo observa, y más en este siglo y cuando hemos avanzado en los derechos humanos, en el reconocimiento de los derechos humanos, absurdo e irracional. ¿Qué puede justificar dos elementos que se dan en esta brecha salarial o esta diferencia de salarios entre hombres y mujeres?

Uno que resulta inaceptable es que se trate de mujeres y de hombres. ¿Por qué las mujeres, por trabajo igual ganan un sa-

lario distinto al de los hombres? Es solamente explicable por estas razones estructurales de género que son inadmisibles.

También hay lo que llamamos una segregación vertical o techo de cristal, y en este ámbito lo que encontramos es que los cargos de menor jerarquía generalmente son destinados a las mujeres, y para que las mujeres arriben a espacios de mayor decisión y con mejores ingresos es un reto todavía gigantesco.

Por eso, en estos días estamos, en este mes y a propósito del 8 de marzo, en la gran batalla por la igualdad, igualdad de derechos plenos y efectivos y uno tiene que ver con romper la brecha salarial y garantizar salario igual por trabajo igual.

Hay que decir que en México tenemos una condición verdaderamente grave e inaceptable, el Instituto Nacional de las Mujeres, por ejemplo, señala que las mujeres en nuestro país ganan 32 por ciento menos que los hombres, es inadmisibile, esto no puede ni debería persistir.

También, resulta relevante señalar que para enfrentarlo hay distintas iniciativas que se han presentado en la Comisión de Trabajo en esta Cámara de Diputados, lo que yo propuse y que fue revisado en esta Cámara de Diputados, en la comisión respectiva fue que hubiera una coordinación, un convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social para poder verificar cómo estaban los salarios entre hombres y mujeres por igual trabajo, ¿cuál era el sueldo de cada quién?

Transparentar la publicidad además con la inspección del trabajo, de la Secretaría del Trabajo permitirá enfrentar esto y me parece sustancial, entonces, que le demos dientes a nuestras iniciativas como se dice, de tal manera que vayamos mucho más allá de los pronunciamientos.

Yo quiero señalar que me parece positivo, lo veo positivo, que la Comisión de Trabajo y Previsión Social haya retomado algunos de los elementos que he presentado, uno de estos es reforzar que los patrones garanticen la no discriminación por género, es un llamado a los patrones, patronas y patrones. También la prohibición expresa de los patrones de realizar acciones discriminatorias contra las mujeres, lo cual, me parece fundamental.

Sin embargo, creo que siendo esto positivo y por eso yo pido que votemos a favor de lo que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los llamados a los patrones, a la

parte patronal a que garantice igual salario por igual trabajo es insuficiente, tenemos que ir mucho más allá.

México está obligado, México ha ratificado el Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo. Hemos ratificado y no solo ratificado, México fue promovente a partir del año de 1975 con embajadores, con embajadoras espléndidas de nuestro país que participaron en la redacción de la Cedaw, la Convención contra toda forma de discriminación de las mujeres y una de estas tiene que ver con los salarios, no debe haber brecha salarial. También, México ha ratificado su compromiso con los objetivos 2030 de Naciones Unidas para que no haya discriminación salarial.

Felicito, entonces me felicito porque haya un pronunciamiento para que los patrones cumplan, pero le faltan dientes. Es insuficiente, tenemos que ir mucho más allá y estando a favor de que se vote.

¿Qué es lo que me alienta y creo que esta Cámara de Diputados, espero que unánimemente votáramos a favor? La minuta del Senado de la República al respecto, que fue enviada desde marzo de 2021, precisamente para que se modifiquen 14 leyes para introducir el concepto de brecha salarial de género y para garantizar que haya dientes y se garantice, efectivamente, igualdad en los ingresos.

Porque la desigualdad impacta no solamente en los ingresos, también en las pensiones. Es una disparidad, una desigualdad y una discriminación absolutamente inadmisibles. Y, haciendo votos porque avancemos en esta y haya unanimidad en la votación demos el siguiente paso y que se apruebe la minuta que viene del Senado.

Yo estoy cierta que el grupo plural de diputadas que está conformado aquí, seguramente...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría a la diputada que pudiese concluir, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Gracias, señor presidente. Concluyo. Seguramente el grupo plural respaldará esta minuta del Senado también y el conjunto de diputados serán solidarios con esta visión, porque tenemos el compromiso de avanzar en igualdad. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada García Medina. Ahora, tiene la palabra la diputada Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Antes

de dar la palabra a la diputada Carolina, voy a permitirme saludar por parte de esta Presidencia y darle la más cordial bienvenida a las y los jóvenes de la delegación de Naciones Unidas, quienes han sido invitados e invitadas por la diputada Brenda Espinoza López, y que están con nosotros en este pleno. Sean todas y todos ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta soberanía. Adelante, diputada Carolina Viggiano.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Gracias, presidente. Con su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Y con la venia de mis compañeros y compañeras diputadas. Estimados compañeros, compañeras, han existido en el mundo tres grandes revoluciones que nos han permitido ir conquistando mayor igualdad y libertades a las mujeres, la revolución política, la revolución sexual y la revolución laboral, y a esta última es a la que me voy a referir, porque todavía, como en las otras, tenemos grandes pendientes para lograr una verdadera igualdad sustantiva, que ese debe ser el compromiso de todas y todos, sin distingo de colores y de partidos, porque todos queremos un mejor país, más igualitario, más libre y con el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Quiero, en representación de las diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, cuyas iniciativas forman parte de este dictamen, de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, de la diputada María Sara Rocha Medina, de la pasada legislatura, y María Ester Alonzo Morales, también de la anterior legislatura, referirme a ustedes sobre este dictamen.

Todas encontramos increíble que en pleno 2023 el embarazo y la maternidad sigan siendo motivo de despido. Que las guarderías sean vistas como gasto y no como una inversión. Que los puestos de dirección sean ocupados en su mayoría por hombres. Que seamos víctimas de acoso y que por este injusto motivo tengamos que abandonar nuestros centros de trabajo.

La brecha salarial fue del 14 por ciento en el 2022, que se explica sencillamente así. Por realizar un mismo trabajo, de cada 100 pesos que reciben los hombres, las mujeres recibimos solo 86. Y es por demás decir, hoy el 33 por ciento de los hogares tienen una jefa de familia que los sostiene.

Hoy, quiero decirles que la discusión del presente dictamen que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, porque la igualdad sustantiva debe formar parte de todos los centros de trabajo, a trabajo igual sueldo igual. Cada vez que un empleador hace esta distinción, además de discriminar y violentar a las mujeres, también limita su independencia económica y el bienestar de su familia.

También quiero hacerles referencia a dos iniciativas que he presentado y que tienen que ver con este tema, especialmente una de ellas. Quiero solicitarle al presidente, incluso, que las pueda turnar a comisión. La primera, que busca elevar la participación de las mujeres en los sindicatos, ya que históricamente estos han sido estructuralmente masculinos.

Hoy, únicamente el 8.7 por ciento de todas las organizaciones gremiales están encabezadas por mujeres, dato que resulta incongruente cuando en promedio las mujeres somos el 40 por ciento de la fuerza laboral, incluso existen sectores como el textil, en el que ocupamos el 60 o el 80 por ciento de toda la plantilla laboral.

Con esta iniciativa las mesas directivas de los sindicatos se integrarán de manera paritaria. Necesitamos voces que aborden nuestras causas en las mesas de negociación y acaben con los estereotipos de género.

La segunda, que reforma la Ley en Materia de Delitos Electorales, para que las personas sancionadas por violencia política en contra de una mujer acrediten cuando menos 180 horas de asistencia a un curso de sensibilización en materia de género y derechos humanos.

Mientras que para algunos el feminismo es un asunto concluido, para nosotras, las mujeres, conscientes de la realidad que vivimos, sabemos que la lucha sigue. Ya lo dijo el secretario general de la ONU, al actual ritmo que llevamos, nos llevarían 300 años alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Entonces, ¿qué nos queda hacer como legisladores y legisladoras? Pues legislar con perspectiva de género y pisar el acelerador para reducir significativamente este y todos los números que nos recuerdan la deuda histórica que tenemos con las y los mexicanos.

Como defensora de todas las mujeres de México, les pido votar a favor de este dictamen. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a usted, diputada Viggiano, por su intervención. Ahora, tiene el uso de la palabra, para referirse a este dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Compañeras y compañeros legisladores y a todo el pueblo de México, la violencia y discriminación contra las mujeres es persistente en diversos ámbitos, es por esto que ya basta, pongamos atención, la palabra entra por el oído y si se deposita en tu corazón, en este ámbito cambiará de rumbo esta gran nación.

Es por esto que la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral conlleva a un acceso al mismo trato y oportunidades en la formación y promoción profesional, así como en el goce y ejercicio de las condiciones de trabajo incluidas, por supuesto, en las retribuciones.

Garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por el género, es y debe ser un eje central en el desarrollo de nuestras actividades legislativas.

Tristemente, en el dato de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares señala: que el 27.9 por ciento de las mujeres encuestadas sufrió algún tipo de violencia en el trabajo a lo largo de su vida laboral, en tanto, que el 20.8 por ciento lo vivió en los últimos 12 meses, siendo la causa más recurrente tener menos oportunidades que los hombres para ascender a un mejor puesto o percibir un menor sueldo que ellos.

En tanto que Inmujeres señala que en México 3.5 millones de mujeres asalariadas de 15 años o más han sufrido discriminación laboral por el simple hecho de ser mujeres. Imagínense en su vida diaria ¿qué ha tenido que soportar la mujer en este país?

Los legisladores debemos enfocar esfuerzos y realizar acciones que eliminen barreras que impidan que las mujeres accedan al libre ejercicio de sus derechos, erradicando

cualquier práctica discriminatoria, impulsando leyes que abonen a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de su vida.

Es por ello, que basados en la igualdad sustantiva que ya se encuentra contemplado en los artículos 2o. y 56 de nuestro marco laboral, el día de hoy avanzamos en una armonización legislativa para fortalecerla en su vertiente reconocida como brecha salarial de género, permitiendo el acceso a las mismas oportunidades considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

Por todo ello, es que celebro el dictamen a discusión y es que, referir en otros apartados la igualdad sustantiva, refrenda el compromiso irrevocable con las mujeres. Es una gran verdad que es responsabilidad de este Poder Legislativo impulsar leyes que garanticen a las mujeres las mismas oportunidades y condiciones de desarrollo económico, social y laboral, al igual que a los hombres.

Pero también es una gran verdad que es el Estado el que debe ser el garante de que esas leyes se cumplan, ya basta de impunidad, mientras los que juzguen no sean justos, este país no va a cambiar.

También es una gran verdad que es responsabilidad de nosotros, los hombres, en nuestro devenir y vivir diario, inculcar a nuestros hijos los valores del respeto a la mujer. Si no corriges a tu hijo de pequeño, aunque te duela hacerlo, ante su mala acción ya de adulto, el Estado le impondrá una sanción por su mala acción.

También es una verdad, lo que decía la luchadora por los derechos de las mujeres, Bella Abzug: “que la prueba para saber si puedes o no hacer un trabajo, no debería de ser la organización de sus cromosomas”. Así es que, en esa igualdad de circunstancias, de la competencia, que venga la excelencia.

También es una gran verdad, que cuando la cabeza está mal, el cuerpo trabaja mal. Por eso es una verdad que Felipe leperón, sí sabía, y que García Luna, siempre ha sido de la mafia del PAN. Por eso ya basta de impunidad, y ante su mala acción debe de existir sanción. Muchísimas gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Y vamos proceder a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Escudero Fabre, así queda registrada su votación. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Wendy González Urrutia** (vía telemática): Wendy González, del PAN, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Estamos esperando su votación, diputada Leonor Coutiño Gutiérrez. Aquí la estamos observando, pero no le escuchamos su voz. No le escuchamos su voz, ¿quiere abrir el micrófono, por favor, su micrófono?

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (vía telemática): Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada María del Refugio

Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Adelante, diputado Hamlet. Por favor, sonido a la curul del diputado Hamlet.

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): Gracias, presidente. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado Hamlet. Diputada Gabriela Martínez Espinoza.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (vía telemática): Sí. Gabriela Martínez Espinoza, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado que falte de votar? Diputado Santiago Torreblanca, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell** (vía telemática): Santiago Torreblanca, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado Torreblanca. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación, si me hace favor.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 441 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5o. y la fracción IV al artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, promovente de la iniciativa, y tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Gracias. Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, quiero primero agradecer a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes por aprobar este dictamen, con los cambios que consideraron pertinentes.

Con esta reforma se atenderá de forma estructural y desde el origen una problemática recurrente en las autopistas de nuestro país. La infraestructura carretera de nuestro país es primordial para el desarrollo económico. La conectividad lograda en los últimos años ha generado que la dinámica económica sea posible de sur a norte y de este a oeste, con polos de desarrollo a lo largo y ancho de México.

Tan solo en 2020, el 56 por ciento de la carga nacional se distribuyó mediante autotransporte en la red carretera de nuestro país. Sin embargo, el uso del autotransporte tiene sus complicaciones. Anualmente se reportan alrededor de 300 mil accidentes automovilísticos, de estos, poco más de 10 mil de forma anual ocurren en caminos y puentes federales. Gran parte de ellos incluso no forman parte de la estadística, pero muchos de ellos son fatales para quienes los viven.

Es recurrente en nuestras carreteras federales observar accidentes cuyo origen es un tracto camión si frenos que se impacta con otros autos o contra las casetas de cobro, siendo mortales las consecuencias.

La ley establece la obligación de tener rampas de emergencia en pendientes prolongadas y las especificaciones técnicas que se deben observar al respecto, generando un marco jurídico sólido y una infraestructura eficiente. Sin embargo, el problema viene al momento del uso. Muchos tractocamiones prefieren chocar contra un automóvil o contra la caseta de cobro o derraparse en la autopista en lugar de usar la rampa de emergencia, debido a que su uso genera un costo que el seguro generalmente se niega a pagar.

Mientras que un auto particular, en caso de uso, tendría que pagar 7 mil 500 pesos si el seguro no lo cubre, obviamente. Un tractocamión deberá pagar entre 100 mil y 140 mil pesos, entonces, el problema no radica en la infraestructura, lo está en la imposibilidad financiera de poder utilizar

una rampa que está diseñada para salvar vida y no para enriquecer a los concesionarios.

Para un trailer o para una empresa de transporte de carga es más rentable chocar contra los autos o contra la caseta, porque el seguro sí cubre el siniestro, en lugar de usar la rampa de emergencia, porque tendría que desembolsar más dinero por su uso.

Este dictamen hoy obliga a los concesionarios el permitir el uso gratuito de rampas de emergencia, siempre y cuando se cuente con un seguro de auto. Con ello, será exigible el reacondicionamiento de la rampa al seguro o a la concesionaria y no al transportista.

Con ello también evitaremos así accidentes trágicos como los que actualmente se viven y que frecuentemente vemos en los distintos noticieros y, además, se hará un uso de infraestructura que está construida, pero pareciera que es de adorno por los altos costos que implica su uso, salvando la vida, a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, de cientos de mexicanos que son víctimas colaterales de fallas mecánicas en el transporte de carga.

Agradeciendo de antemano a todos los grupos parlamentarios el voto a favor del presente dictamen, el Grupo Parlamentario del PRD reitera su compromiso por la construcción de un México más seguro, donde el uso de la infraestructura carretera del país no sea un riesgo por el simple hecho del costo que tiene el uso de una rampa de emergencia. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para votar en un solo acto el dictamen, en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González** (vía telemática): A favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada Rodríguez González. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parla-

mentario del PRI. Diputada Karla Ayala, le pediría que abra su micrófono, no estamos escuchando su votación. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada Piñón. Diputada María del Refugio Camarena, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante.

**La diputada María del Refugio Camarena Jauregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jauregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Gracias. Consulto a la asamblea si existe alguna diputada o diputado que falte de realizar su votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. No, disculpen. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, el proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción V del artículo 5o. y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE VIVIENDA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para estos efectos se concede el uso de la palabra a la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parla-

rio del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa y su intervención se le concede hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Beauregard.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Con su venia, presidente. Tiempos difíciles nos ha tocado vivir, en donde necesidades tan simples como la alimentación, la seguridad, la salud y el acceso a una vivienda, que deberían ser temas resueltos para la mayoría, se han convertido en anhelos difíciles y en algunos casos imposibles de alcanzar para los mexicanos, dada la peor inflación en 23 años, la disminución del presupuesto para vivienda social desde 2019 y la nula política pública para la construcción de vivienda nueva.

La falta de acceso a la vivienda adecuada puede tener consecuencias graves para la salud, la educación, el empleo y el bienestar de las personas, ya que la vivienda constituye la base de la estabilidad y seguridad de los ciudadanos y sus familias.

Para tener acceso a una vivienda adecuada debe ser asequible, esto significa que debe estar disponible a un costo razonable para todas las personas, menor al 30 por ciento de su ingreso total, independientemente de su capacidad de pago.

El Inegi, en el 2020, al preguntar sobre la razón principal por la que los mexicanos que rentan elegían esta opción en lugar de comprar, el 51 por ciento declaró que no tenían acceso a un crédito o no tenían recursos para adquirir una vivienda, de ahí el rezago de 8.5 millones de familias sin un hogar adecuado en nuestro país y creciendo cada día más.

Gracias a la aprobación de este dictamen, nunca más en nuestro país tendremos casas de interés social sin servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje y alumbrado. Nunca más casas construidas con materiales de mala calidad que ante las inclemencias del tiempo se dañen o se inunden. Nunca más casas con incertidumbre en la tenencia de la tierra.

Con esta reforma, los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda, esta para ser adecuada deberá cumplir con las siguientes características: calidad de los materiales, seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad para personas con discapacidad, una ubicación que permita acceso a opciones de empleo, escuelas y centros de salud, además de respetar la cultura de la zona.

No es suficiente con asegurar una vivienda sin que esta sea adecuada a las necesidades de quienes la habitan. Si bien es cierto, es que el derecho a la vivienda digna y decorosa se encontraba establecida en la ley, la vivienda adecuada no había sido abordada de acuerdo a los estándares internacionales que establece la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que busca definir en el Programa Nacional de Vivienda los requerimientos mínimos para la regulación de las construcciones de vivienda social. La vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y es una manera tangible de mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos.

Todas las personas deben tener acceso a una vivienda segura, saludable, asequible y sostenible. Y gracias a este dictamen será posible, lo cual celebro junto a mis compañeros de la Comisión de Vivienda.

Igualmente, celebro que el noveno tribunal colegiado en materia administrativa haya restituido el día de hoy a Edmundo Jacobo como secretario ejecutivo del INE. Hoy es un buen día para la democracia mexicana que, a pesar de todos los ataques del sistema, resiste. Y es que el plan del INE va a caer, también lo celebro. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Carolina Beauregard, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Pérez Segura. Adelante, diputada Pérez Segura.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Pues una vez más vemos aquí la muestra de que la derecha, a la primera oportunidad que tiene, lo único que hace es atacar los esfuerzos por democratizar nuestro país. Durante muchos años se les olvidaba que las y los mexicanos tienen derecho a una vivienda digna, una vivienda adecuada.

No importa que hasta hoy se les haya ocurrido acordarse de ello, coincidimos, coincidimos porque nuestro interés es genuino, nuestro interés es verdaderamente por las y los mexicanos y, por ello, sí me concentraré en la iniciativa.

El derecho a la vivienda se encuentra establecido en el artículo 4o. de nuestra Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos. Y el año pasado, desde este recinto, impulsamos la adopción del concepto vivienda adecuada para hacer frente a las necesidades actuales de nuestra población. Y es que es sumamente importante lograr la armonización de los conceptos internacionales en nuestro marco jurídico nacional, específicamente en la Ley de Vivienda y en el Programa Nacional de Vivienda.

Este dictamen toma como base lo establecido por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat, que tiene como objetivo promover ciudades y pueblos sostenibles, tanto social como ecológicamente.

Por su parte, la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirman que una vivienda adecuada debe proveer más que de cuatro paredes y un techo. Es decir, debe cumplir con ciertas particularidades.

La propuesta que hoy nos presenta la Comisión de Vivienda, esta propuesta que surge de la iniciativa de diferentes propuestas, incluida la de su servidora, significa un avance para las familias mexicanas porque se enfoca en describir esos elementos y condiciones que conforman una vivienda adecuada, entre otros, seguridad de la tenencia, es decir, seguridad jurídica, proteger a las y los ocupantes contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas.

La disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura como agua potable, energía, alumbrado, drenaje, la asequibilidad, es decir, que el gasto asociado a la vivienda no exceda el 30 por ciento del ingreso del hogar. La habitabilidad, para garantizar que el espacio sea suficiente y seguro para las y los habitantes.

La accesibilidad, es decir, que la vivienda considere las necesidades específicas de sus habitantes, en especial personas con discapacidad. La ubicación, que tenga acceso a empleos, servicios de salud, escuelas, guarderías. Y, la adecuada adecuación cultural; es decir, que permita la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

Es una realidad que con la incorporación de todos y cada uno de estos elementos en la conformación de una vivienda adecuada, estamos colocando a las personas y a sus derechos humanos en primer plano.

Compañeras y compañeros, les invito a votar a favor de este dictamen. Con estas reformas estamos fomentando el

crecimiento y desarrollo del sector de la vivienda en nuestro país. Hace unos días presentamos también una iniciativa para la inclusión financiera con perspectiva de género, iniciativa que ya fue aprobada y que esperamos pronto sea discutida aquí en este pleno.

Todo ello muestra la voluntad de la fracción parlamentaria, del grupo parlamentario de Morena, por abonar sí, a la realidad, a transformar la realidad de las y los mexicanos, no solamente en el discurso, venir y decir mentiras que están tan acostumbradas a decirlas que ya ni siquiera se dan cuenta de ellas.

Procuramos que la construcción de vivienda responda a las condiciones que se requieren y que satisfagan las diversas necesidades para el desarrollo integral de quienes las habitan.

Hoy, reafirmamos el compromiso de contribuir a que la vivienda adecuada sea un eje central y de plena garantía de los derechos humanos de todas las personas, conforme a los máximos estándares internacionales.

La cuarta transformación sí. La cuarta transformación continúa trabajando por el bienestar de las y los mexicanos. Estamos legislando para reducir las brechas de desigualdad y para lograr la justicia social, porque no se trata de favorecer a los núcleos privilegiados como siempre se favorecieron, sino que se trata de luchar por y para el pueblo, para que las familias vivan seguras, en paz y con dignidad. Acostúmbrense a ello, vamos a seguir con esta cuarta transformación. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, diputada Pérez Segura por su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto. Gracias, proceda la Secretaría.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz. Diputada María Clemente –Adelante, secretaria–.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Podría abrir su micrófono, diputada García Moreno? No la estamos escuchando. Ah, ya está aquí. Sonido a la curul de la diputada García Moreno. No la había yo observado que estaba ya presente. Adelante.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Sí, gracias, sí. María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González** (vía telemática): Taygete Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Esther Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Esther Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Mirza Flores Gómez. Diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Movimiento Ciudadano.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (vía telemática): Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, mi votación es a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Mirza Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez** (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. ¿Existe alguna diputada o diputado que no haya podido ejercer su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 451 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.